



UNR Universidad Nacional de Rosario

Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales
Licenciatura en Comunicación Social

Entre la mirada justificatoria y la construcción reflexiva

Análisis de los diarios Clarín, La Nación y Página 12 en torno a los "linchamientos" sucedidos en el año 2014.

Alumna: Aldana Barresi

Directora: Dra. Irene Lis Gindin

Rosario, octubre 2018



Agradecimientos

A Irene Gindin, por siempre compartir conmigo su conocimiento, por su acompañamiento constante, su presencia y su sensibilidad. No podría haber tenido una mejor directora.

A otra Irene muy importante: mi mamá. Gracias por estar conmigo minuto a minuto, y por inculcarme desde pequeña la insatisfacción ante la injusticia social y la falta de igualdad.

A mi papá, quien siempre intentó incorporar en mi el espíritu crítico y me sostuvo en todo momento.

A mis amigas y amigos, todos ellos: compañeros de la facu, del cole, del trabajo, de la vida. En especial a Dani, Milu, Valen, Giyu y Juli, por ser un pilar enorme en los momentos más difíciles.

A mis tías, tíos y primos, que siempre me animaron en esta hermosa elección que fue estudiar Comunicación Social.

Y por supuesto, a la gran Universidad Pública, por el poder real de transformar muchas de las injusticias e inequidades que se discuten en esta tesina, y por darme la oportunidad de sentirme parte de ella.

Abstract

La presente tesina tiene como objetivo explorar y caracterizar las construcciones que hacen los diarios nacionales La Nación, Clarín y Página 12 de los hechos violentos ocurridos en 2014 llamados mediáticamente “linchamientos”. Se intenta identificar construcciones justificatorias en referencia al hecho o a sus actores involucrados, así como también la presencia, o ausencia, de estereotipos con respecto a los “linchadores” y “linchados”. Tomando como eje teórico-metodológico la Teoría de la Enunciación, acuñada por Émile Benveniste, y la Teoría de los Discursos Sociales, desarrollada por Eliseo Verón, se analizarán las noticias que fueron publicadas por los diarios mencionados entre el 27 de marzo de 2014 y el 10 de abril del mismo año.

Palabras clave: inseguridad – linchamientos - Clarín – La Nación – Página 12 – discursos sociales – violencia.

Índice

Introducción	4
1. Marco teórico metodológico	
1.1. Estado del arte.....	8
1.2. Perspectivas teóricas y conceptos claves.....	11
1.3. Metodología.....	17
2. Contextualización	
2.1. ¿Qué son los “linchamientos”?.....	22
2.2. ¿Justicia? “por mano propia”	24
2.3. El contexto en Argentina.....	26
3. Análisis de las noticias seleccionadas	
3.1. Consideraciones preliminares.....	30
3.2. Análisis del diario Clarín.....	31
3.3. Análisis del diario La Nación	41
3.4. Análisis del diario Página 12.....	48
4. Consideraciones finales	54
5. Bibliografía	58
6. Anexo	61

Introducción

La presente tesina se propuso, a través del análisis del discurso, explorar y caracterizar las construcciones que hicieron los diarios nacionales La Nación, Clarín y Página 12 de los hechos violentos ocurridos en 2014 llamados mediáticamente “linchamientos”. El recorte de artículos periodísticos que conformaron el corpus de análisis fueron las noticias publicadas entre los días 27 de marzo y 10 de abril de 2014, todas ellas referentes a los “linchamientos” sucedidos en distintos puntos de nuestro país, tomando como disparador inicial el asesinato de David Moreira. Se intentó comprender si el discurso de estos medios justificó, en alguna medida, acciones colectivas de violencia punitiva.

Durante 2014 se sucedieron una serie de agresiones (algunas resultaron en homicidios) a supuestos ladrones en toda la Argentina, desde La Rioja hasta Córdoba, donde un ladrón fue golpeado por sus vecinos por robarle la mochila a una niña, hasta en General Roca y en el mismo barrio porteño de Palermo. El caso más replicado por los medios fue el de David Moreira, asesinado a golpes por un grupo de vecinos del barrio Azcuénaga de Rosario tras un intento de robo. Durante varias entrevistas, vecinos del lugar aseguraron que a David le pegaron hasta dejarlo inconsciente y que nadie hizo nada al respecto. Tres días después, el martes 25 de marzo de 2014, David falleció producto de los golpes que recibió en su cabeza. El “linchamiento” se instaló como tal en la agenda mediática y social, dando lugar a una suerte de “ojo por ojo, diente por diente” postmoderno. A partir de ese momento, las páginas de diarios y pantallas del país se ocuparon con coberturas de nuevos hechos en los que grupos de personas atacaban a supuestos delincuentes con saña y extrema violencia.

Lo que se pretendió indagar en este trabajo fueron los modos en los que los diarios de tirada nacional dispusieron su discurso con respecto a estos hechos. Para eso se intentó, a través del análisis del discurso, explorar e identificar construcciones justificatorias empleadas reiterativamente en referencia al hecho o a sus actores involucrados; e identificar la presencia, o ausencia, de estereotipos con respecto a los “linchadores” y “linchados”, como llamaremos a los protagonistas de estos macabros sucesos de ahora en adelante.

Se abordó el corpus desde dos grandes corrientes teóricas que sirvieron como cristal para analizar los discursos seleccionados: la Teoría de la Enunciación, desarrollada por Émile Benveniste y la Teoría de los Discursos Sociales, acuñada por Eliseo Verón.

La Teoría de la Enunciación aportó la distinción entre el nivel del enunciado, el cual se refiere al contenido del discurso, a eso que se dice, y el nivel de la enunciación, el cual concierne a las modalidades del decir. Es en el nivel de la enunciación donde las modalidades del decir construyen y dan forma al dispositivo de la enunciación, en donde se construye una cierta imagen de aquel que habla, el enunciador, (así como el lugar o los lugares que se atribuye a sí mismo), una cierta imagen de aquel a quien se habla, el destinatario, y la relación entre estos dos lugares, que se construye en el discurso y a través del discurso.

La importancia del lineamiento teórico de la Teoría de los Discursos Sociales en esta tesina residió en la posibilidad de pensar la existencia de los hechos que componen la realidad en tanto son construidos por los medios (Verón, 1993). La semiosis social se define como la “dimensión significativa de los fenómenos sociales” (p. 125). En ese sentido, una de las premisas teóricas más importantes que se tomó en este trabajo es la siguiente: “toda producción de sentido es social (es decir, todo proceso significativo descansa sobre condiciones sociales de producción) y todo fenómeno social es, en una de sus dimensiones constitutivas, un proceso de producción de sentido” (p. 125).

Tomando como base la concepción de discurso acuñada por Verón (1993) como una “configuración espacio-temporal de sentido” (p. 128) nos servimos de otros aportes teóricos en cuanto a la concepción de la noticia. En particular la desarrollada por Escudero Chauvel (1997) quien entiende a la noticia como una “construcción particular del discurso de la información que selecciona sucesos factuales y públicos, en un mundo posible supuesto como real, bajo un formato gráfico-temático establecido e identificable” (s/p); y la propuesta por Charaudeau (2003) en tanto “conjunto de informaciones que se remiten a un mismo espacio temático, que provienen de una determinada fuente, que tienen un carácter de novedad y que pueden ser tratadas de diversas maneras” (p. 166).

Este abordaje es pertinente para la tesina de grado de la Licenciatura en Comunicación Social ya que tomó una problemática de nuestros tiempos desde el análisis del discurso de diarios masivos y nacionales para poder reconocer ciertos rasgos violentos, discriminadores y justificadores que son reproducidos por algunos sectores de la sociedad. El hincapié en la masividad reside en la legitimación que tienen estos diarios por gran parte del público que los lee. Según Verón (1985) todo soporte de prensa contiene su dispositivo de enunciación y puede ser coherente o inestable, adaptado a su público lector (línea editorial) o parcialmente adecuado. En

los casos de los periódicos seleccionados podemos decir que establecen diferentes y específicos contratos de lectura con su público lector, adaptándose a sus intereses y a lo que esperan del medio que consumen.

Las preguntas que dispararon la producción de esta tesina fueron: ¿cómo construyen simbólicamente estos diarios los “linchamientos”? ¿se observa en el tratamiento de las noticias justificación y respaldo a los hechos violentos, o se presenta la información de manera reflexiva y condenatoria?, ¿cómo se caracteriza a las víctimas y victimarios? ¿Se identifican estereotipos con respecto a los “linchadores” o a los “linchados”? ¿se reproducen y legitiman en estos artículos significaciones violentas?, ¿se generan disparadores conceptuales para la posterior reflexión sobre las prácticas colectivas de violencia punitiva en nuestro país?, ¿desde qué perspectiva se centra la discusión sobre los “linchamientos”?

Este trabajo está estructurado en tres capítulos: en el primero se expondrá el marco teórico-metodológico, incluyendo las investigaciones referentes a la construcción de los discursos relativos a la inseguridad y violencia que sirvieron de antecedentes. En ese mismo apartado se desarrollarán las grandes corrientes teóricas que se utilizaron para abordar el análisis, como así también conceptos referidos a la noticia periodística y al tratamiento de la información. Luego se explicará la metodología que se utilizó para realizar el análisis, recalcando la primera selección del corpus y su posterior recorte. Allí también se describirán las características más resonantes de los diarios y sus particularidades.

En el capítulo dos se realizará una contextualización en cuanto al surgimiento de los “linchamientos”; posteriormente se hará una recapitulación de la cobertura que tuvieron los mismos previamente en Argentina, para luego dar lugar a los acontecimientos sociohistóricos que precedieron los “linchamientos” del año 2014 en nuestro país.

En el tercer capítulo se procederá a realizar el análisis de los tres diarios seleccionados. En primer lugar se abordará el caso de Clarín para luego seguir con La Nación y Página 12. A medida que se describen diferentes puntos de cada uno de ellos también se ponen en contraste con los demás medios analizados. El análisis de los artículos consistió en los siguientes ejes: categorías, secciones, titulares, descripción del “linchamiento”, caracterización de los “linchados” y “linchadores”, identificación de marcas de subjetividad en el enunciado, fuentes y fotografías.

En el último capítulo se expondrán algunas consideraciones generales que derivaron del análisis de cada uno de los diarios para encontrar coincidencias y

desemejanzas entre ellos y luego realizar una reflexión general intentando responder a los interrogantes que motivaron la producción de este trabajo.

1. Marco teórico-metodológico

1.1. Estado del arte

Existen determinados trabajos que sirven como antecedentes para la presente tesina y que operan también como disparadores teóricos y contextuales, todos ellos vinculados a la construcción de la seguridad e inseguridad en diversos medios.

En primer lugar resulta pertinente nombrar el artículo “Inseguridad: en busca del rol de los medios de comunicación” cuya autora, la Lic. en Comunicación Social Brenda Focás (2013), cuestiona el rol de los medios de comunicación en torno a la construcción de los discursos sobre la inseguridad. En este trabajo, Focás (2013) plantea la existencia de un nuevo paradigma con respecto a los discursos que circulan tanto en los medios gráficos como audiovisuales: “La cámara en el lugar del hecho, la actualización constante de la información por Internet, y la utilización de un estilo narrativo sensacionalista configuraron un cambio sustancial en los contenidos periodísticos.” (p. 165). Asimismo, el artículo destaca el hecho de que los medios abordan la seguridad ciudadana marcando una agenda con características similares en toda América Latina: entre ellas el rol protagónico de la víctima y la caracterización del delincuente como joven y pobre.

“Inseguridad, furia y violencia’: Una reflexión sobre la construcción mediática de los linchamientos” (Cirulli, 2016) es otro artículo que sirve a la temática elegida ya que aporta, desde una perspectiva sociológica, un análisis de los modos en que se aborda esta problemática en los medios. La autora hace hincapié en la espectacularización en la cobertura por parte de los noticieros de la violencia colectiva.

En el “Discursos sobre ‘linchamientos’: entre el repudio y la legitimación de la violencia homicida” (2015), Rocío Baquero, Lic. en Ciencias de la Comunicación se propone abordar los modos en que fue narrado e interpretado por la prensa gráfica argentina el asesinato de David Moreira, en la ciudad de Rosario. En el artículo se analiza una tapa de Clarín en particular y ciertos fragmentos de discursos publicados en la prensa gráfica desde la Teoría de la Enunciación, así como también resaltando el énfasis puesto en ciertas construcciones discursivas sobre los linchamientos en las cuales, según la autora, se traslada la caracterización de “victimarios” a “víctimas”. Es importante destacar que este trabajo hace foco únicamente en el asesinato de David Moreira, y no en los sucesivos hechos delictivos que se dieron posteriormente en diversas ciudades del país. En la presente tesina, por el contrario, se propone analizar discursivamente la sucesión de delitos para observar en qué medida los medios reconstruyen y justifican desde el discurso estas acciones; es decir, tomaremos el

caso de David Moreira como disparador sumado a muchos otros que adquirieron notoriedad mediática en ese determinado específico momento. De esta manera se posibilitará la realización de un análisis que no solo contemple un caso en particular sino una intención deliberada de los medios en un contexto específico.

Por otro lado, Stella Martini, Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, expone en “La prensa gráfica argentina: reflexiones sobre la calidad periodística, la información ‘socialmente necesaria’ y la participación ciudadana en las agendas sobre el delito” (2007) el lugar preponderante que fueron tomando las noticias sobre delito en los diarios de nuestro país en las últimas décadas. Lo interesante de este artículo al momento de producir esta tesina reside en el modo en el que se describe y se caracteriza a la noticia “policial” y al tipo de lector que los diarios construyen en la misma:

La noticia sobre el delito adquiere un triple valor: es advertencia, mito y capital en la apuesta política e incluye el cuestionamiento de la justicia y el debilitamiento de las funciones y atributos ciudadanos, que se atemorizan ante “olas”, “espirales” y “escaladas” de violencia. (Martini, 2007, p. 15)

“Tres movimientos para explicar porqué los Pibes Chorros visten ropas deportivas” (2007), producido por Sergio Tonkonoff, puede servir para pensar el eje “vecino trabajador/delincuente” que se plantea constantemente en las notas tomadas en el corpus. Este trabajo será de gran utilidad para dilucidar ciertas construcciones estigmatizantes propuestas por los discursos a analizar con respecto a la construcción del “delincuente” como “chorro”, “pobre”, “vago”, etc.

El artículo “De víctimas a victimarios. Sobre la racionalidad mediática-penal” (2017), producido por Mauricio Manchado y Zulema Morresi, aporta una perspectiva muy interesante que se tendrá en cuenta para encuadrar ciertas cuestiones que pueden o no derivar del análisis. En este escrito los autores analizan las operaciones discursivas en torno a la figura del “individuo peligroso” en el discurso del Diario La Capital de Rosario. El resultado del trabajo de campo comprobó que la víctima de un delito, en caso de tener antecedentes penales, es configurada como victimario. En esto justamente reside la posibilidad de utilizar el artículo como disparador conceptual para identificar las nociones de estereotipos con respecto a los “linchadores” y a los “linchados” en el corpus. En el paper citado se explica que, desde una racionalidad neoliberal, el “individuo delincuente” (en nuestro caso “delincuente linchado”, el cual en la mayoría de los casos es pobre) es totalmente consciente de sus actos y de sus respectivas consecuencias. En ese sentido se deja de lado completamente su posición

social, sus posibilidades económicas, la falta de oportunidades o el hecho de que sea excluido por el sistema durante décadas. De este modo “será juzgado como merecedor del mayor desprecio social” (Manchado y Morresi, 2017, p. 49) ya que toda la responsabilidad recae únicamente en su libertad individual. Así, los autores detectan operaciones discursivas que justifican la detención o muerte del delincuente por poseer antecedentes penales. Lo interesante de este artículo es que se realiza el análisis comparando las construcciones mediáticas de las víctimas y los victimarios, inscriptas en una dicotomía bueno/malo, dentro de una “lógica de merecimiento de muerte” (Manchado y Morresi, 2017, p. 55). Esto es justamente lo que se intentará hacer en el presente escrito.

Otro antecedente que servirá como guía en cuanto a los trabajos realizados anteriormente sobre el tópico a abordar es “De qué hablamos cuando hablamos de linchamientos: una sociología de la actualidad” (Caravaca, 2014). Allí se presenta a grandes rasgos una serie de estudios académicos desde las ciencias sociales sobre los linchamientos en América Latina en general, así como también sobre los hechos acontecidos en 2014 en Argentina. Si bien este trabajo no responde a un estudio específico del campo de la comunicación puede servir como mapa de lecturas académicas sobre el tema que funcionen como disparadores a la hora de realizar el análisis.

En “Acciones colectivas de violencia punitiva en la Argentina reciente” (2011) los autores Leandro Ignacio González, Juan Iván Ladeuix y Gabriela Ferreyra realizan una recapitulación de los accionares de “justicia por mano propia” en Argentina entre los años 1997 y 2008. Se proponen entonces realizar una definición conceptual de este tipo de eventos y caracterizar las particularidades que conllevan en nuestro país.

En “Encuadrando el delito: pánico moral en los periódicos Argentinos” (2012) las investigadoras Natalia Aruguete y Belén Amadeo realizan un análisis de contenido exploratorio sobre el tipo de tratamiento que recibió el llamado “caso Píparo” en los diarios Clarín y La Nación, aplicando la Teoría del Framing para discutir si los encuadres noticiosos son compatibles con el concepto de “pánico moral” planteado por Stanley Cohen¹. Si bien tanto la metodología como la línea teórica del trabajo es distinta a las que se aplicarán en esta tesina, el artículo aporta cuestiones conceptuales muy valiosas, como la noción de pánico moral, el cual “supone una

¹ El concepto de “pánico moral” es acuñado a comienzos de la década de 1970 por Stanley Cohen. El mismo puede ser definido como una construcción social que avala acciones correctivas en defensa de la comunidad. “Una condición, episodio, persona o grupo de

sensación de inseguridad individual sino colectiva” (p. 181). Para Cohen se deben cumplir tres condiciones para que un caso de pánico moral sea exitoso:

se necesita que haya un enemigo adecuado, esto es, con poco poder, escasa presencia en los medios, que sea fácilmente denunciable y que no cuente con legitimidad. Además, la víctima debe ser la correcta: alguien con quien uno pueda identificarse. Finalmente, se requiere generar un consenso acerca de que no se trata de un problema aislado sino de una problemática que compete a toda la sociedad, ya que puede pasar en cualquier lado. (Cohen, 2009, p. 11 citado en Arugete y Amadeo, 2012)

Estas condiciones resultan interesantes para observar (de modo general, ya que no es el objetivo principal en este trabajo) en qué medida se cumplen en el conjunto de noticias seleccionadas. Además, las autoras analizan el nivel de relevancia que se le da a distintos aspectos del “caso Píparo” y la inseguridad bancaria en general en los diarios Clarín y La Nación. El corpus de esta tesina está comprendido por estos dos medios (sumados a Página 12), por eso es necesario observar en qué cuestiones clave y desde qué abordaje se los analiza en investigaciones antecedentes, ya que las mismas pueden nutrir el análisis y las posteriores conclusiones del presente trabajo.

Por último, el trabajo “#RosarioSangra en la prensa: análisis de la puesta en discurso de movilizaciones ciudadanas en reclamo de seguridad y justicia”, producido por Natalia Raimondo Anselmino, María Cecilia Reviglio y Cecilia Echeopar también sirve como antecedente por ser un artículo que aborda la temática de la marcha mencionada en pedido de seguridad y justicia en la prensa rosarina. Posicionándose desde la sociosemiótica, las investigadoras estudian la construcción discursiva en torno estas movilizaciones en periódicos locales y sus ediciones online. Por ser un análisis de prensa referido a la seguridad, o “pedido” de la misma, este paper sirve para la presente tesina en tanto posibilitador de disparadores conceptuales, así como también en cuanto a cuestiones metodológicas referentes al análisis propiamente dicho.

1. 2. Perspectivas teóricas y conceptos claves

Antes de comenzar a delinear las perspectivas que servirán como cristal para realizar el análisis de las noticias se procederá a nombrar ciertos conceptos en torno a la noticia y el discurso informativo.

En primer lugar, nos serviremos del concepto de noticia propuesto por Escudero Chauvel como una “construcción particular del discurso de la información que selecciona sucesos factuales y públicos, en un mundo posible supuesto como real, bajo un formato gráfico-temático establecido e identificable” (1997: s/p). En ella los elementos se disponen de forma jerárquica e inmersos en una linealidad temporal. Lo interesante del aporte de la autora es que advierte que la noticia se muestra como un discurso anónimo, sin apelación directa al lector, con un estilo impersonal de narración y un uso del lenguaje adecuado –“standard” en sus palabras–. Es en este nivel en el que el medio, en este caso el diario, se propone como un enunciador despersonalizado y legitimado, sin rastros aparentes de subjetividad, un “anunciador ideal”. Esto servirá como disparador metodológico de este trabajo, ya que es en este aspecto que descansa el hecho de analizar noticias y no notas de opinión o editoriales, que suponen una apelación al lector mucho más directa en la que el enunciador se hace cargo fuertemente de su subjetividad, y en la que el destinatario interpreta el texto advertido de la ubicación ideológica del autor o del medio en cual se inscribe la nota. Según la autora “en la deontología periodística el sujeto de la enunciación deberá cancelarse detrás de una estrategia de presentación de los hechos, sin comentarios, como sucede por otra parte en la novela realista con el autor omnisciente” (Escudero Chauvel, 1996, p. 45). En ese sentido pareciera que en esta cuestión reside una de las operaciones ideológicas del medio sobre el discurso, la estrategia de intentar opacar cualquier rasgo de subjetividad al menor nivel posible de superficialidad, “presentándole al lector una legibilidad y una inteligibilidad carente de fisuras” (p. 45).

Escudero Chauvel conceptualiza las fuentes de información como un elemento sustancial para la construcción del contrato que establecen los medios con sus lectores. A través de la utilización de estas se recontextualiza el suceso dando lugar a movimientos de identificación de los personajes en juego, esto se produce en tres órdenes de efectos: de actualidad, de veridicción y de objetividad. El primero tiene que ver con ciertos rasgos propios de la información televisiva, el aquí y ahora de las fuentes que están allí y dan su impresión de los hechos; el segundo refiere a la “verdad” de los protagonistas en tanto partícipes o testigos del hecho por algún motivo; mientras que con efecto de objetividad refiere al hecho de que el periodista se distancia de su subjetividad al dejar hablar a los protagonistas y ocultándose a través de las palabras de los actores involucrados. Las fuentes se constituyen de esta manera en los personajes principales, a los que se les asigna un rol específico y se los posiciona con respecto a ciertas competencias y acciones específicas: “la estructura

de las fuentes de información propuesta por los medios se vuelve el simulacro de la jerarquía social y, sobre todo, de la estructura y del sistema de los emisores” (Escudero Chauvel, 1997, p. 6). Se recurre a una fuente cuando ésta valoriza la noticia y ofrece un alto grado de productividad.

Con respecto al tratamiento de la información se tomarán las concepciones propuestas por Charaudeau en “El discurso de la información” (2003), trabajo en el que el autor sostiene que informar es un acto de transmisión en el que se supone que existe alguien que posee un saber y está legitimado para transmitirlo a alguien que no posee ese saber y debe ser informado. En base al receptor que se predetermina y del efecto que se opta buscar se produce un determinado tratamiento de la información, a través del cual el informador se refiere a los hechos seleccionados, resaltando algunos aspectos de la realidad y dejando otros en la sombra. Podemos complementar el concepto de noticia propuesto anteriormente con la definición planteada por Charaudeau (2003): “conjunto de informaciones que se remiten a un mismo espacio temático, que provienen de una determinada fuente, que tienen un carácter de novedad y que pueden ser tratadas de diversas maneras” (p. 166). Lo interesante de esta conceptualización es que entiende la comunicación y la información como elección, no solamente de contenido o de formas sino también como “elección de efectos de sentido para influir sobre el otro, es decir, a fin de cuentas, elección de estrategias discursivas” (Charaudeau, 2003, p. 47). El acontecimiento jamás se transmite en estado bruto, sino que es construido enteramente y no opera como reflejo de lo que realmente ocurre; según Charaudeau los procedimientos de construcción temática dan cuenta de ello. El tratamiento que se le da a un tema específico siempre depende de las opciones discursivas del informador, éste último “decide referir lingüísticamente (e icónicamente si recurre a la imagen) los hechos seleccionados en función del receptor que ha predeterminado y del efecto por el que ha optado” (p. 46). De esta manera al hablar de tratamiento nos encontramos frente a operaciones discursivas que realiza el informador y que buscan lograr determinados efectos. Esto puede evidenciarse, por ejemplo, al identificar en un discurso determinados hechos que el informador, en este caso el medio gráfico elegido, saca a la luz para construir su discurso, mientras que oculta o ignora otros. También nos referenciaremos al autor francés en cuanto a su conceptualización del sentido: el mismo nunca está dado de antemano, sino que siempre se construye a través de la acción lingüística en una situación de intercambio social.

Ahora bien, la pertinencia de este trabajo en el campo de la comunicación reside en la posibilidad de analizar ciertas construcciones que realizan los medios

seleccionados sobre hechos puntuales de la realidad, en este caso sobre los “linchamientos”. Para esto es imprescindible tener en cuenta la noción de actualidad acuñada por Verón en “Construir el acontecimiento” (1987): “los hechos que componen la realidad social no existen en tanto tales antes de que los medios los construyan” (p. 4). Los medios no copian ni representan los sucesos, ellos producen realidad social inmersa en una sociedad industrial en tanto realidad en devenir, presente como experiencia colectiva para los actores. La actualidad no es un simulacro, ya que no existe una realidad original y una representada. “En el sistema productivo los distintos `modelos´ de la actualidad están contruidos para distintas audiencias” (p. 4). Cada uno de los actores de nuestra sociedad, en mayor o menor medida, damos crédito a alguna imagen de la actualidad, pese a no haber vivido en experiencia propia los hechos fácticos de los cuales estamos hablando: “si damos crédito es porque algún discurso ha engendrado en nosotros la creencia y en él hemos depositado nuestra confianza” (p. 5). Es decir, no creemos en un determinado discurso por haber comprobado que el mismo es verdadero, sino todo lo contrario: por creer en él lo consideramos verdadero. En este sentido nuestro propósito no será analizar los “linchamientos” en sí mismos sino la cobertura de los periódicos elegidos en tanto producción de la realidad colectiva: allí justamente reside la dimensión comunicativa de esta tesina.

La presente tesina está encuadrada dentro de dos grandes líneas teóricas; por un lado, se nutrirá de categorías propias de la Teoría de la Enunciación (Benveniste, 1977) y por otro se centrará en la Teoría de los Discursos Sociales (Verón, 1983, 1985, 1993, 1997, 2004).

Para delinear las grandes corrientes teóricas en las que se apoyará esta tesina es importante realizar en primer lugar una descripción de la Teoría de la Enunciación. Tal como consignamos en la Introducción, el puntapié inicial de esta teoría es la distinción entre el nivel del enunciado, el cual se refiere al contenido del discurso, a eso que se dice, y el nivel de la enunciación, el cual concierne a las modalidades del decir. Es en el nivel de la enunciación donde las modalidades del decir construyen y dan forma al dispositivo de la enunciación, en donde se construye una cierta imagen de aquel que habla, el enunciator (así como el lugar o los lugares que se atribuye a sí mismo), una cierta imagen de aquel a quien se habla, el destinatario, y la relación entre estos dos lugares, que se construye en el discurso y a través del discurso. Todo soporte de prensa contiene su dispositivo de enunciación y puede ser coherente o inestable, adaptado a su público lector (línea editorial) o parcialmente adecuado. En el caso de la prensa gráfica, Verón (1985) denomina “contrato de lectura” a la relación

entre un soporte y su lectura. En las comunicaciones de masas, es el medio el que propone el contrato. Según Verón existen tres cualidades de las cuales depende el éxito de un soporte de la prensa escrita:

proponer un contrato que se articule correctamente a las expectativas, motivaciones, intereses y a los contenidos del imaginario de lo decible visual, de hacer evolucionar su contrato de lectura de modo de “seguir” la evolución socio-cultural de los lectores preservando el nexo y de modificar su contrato de lectura si la situación lo exige, haciéndolo de una manera coherente. (Verón, 1985, p. 3)

Siguiendo a Benveniste (1977) podemos definir a la enunciación como el “acto de apropiación de la lengua” (p. 85), el locutor se apropia del aparato formal de la enunciación para fijar su posición y hacerla propia. Para esto el enunciador pone en juego ciertas estrategias y procedimientos a través de los cuales cada instancia de su discurso constituye un centro de referencia interna.

Para poder analizar el corpus en base a lo mencionado recientemente y rastrear las marcas de subjetividad en el enunciado se tomarán ciertas categorías propuestas por Adelstein (1996) como los deícticos, apelativos, subjetivemas, modalidades, etc. Estos conceptos se definirán a medida que se analice el conjunto de notas seleccionado.

En segundo lugar, para caracterizar la Teoría de los Discursos Sociales, es importante retrotraernos a las dos corrientes teóricas que sirvieron de antecedente para un quiebre teórico significativo. En primer Lugar, la perspectiva saussuriana, que expone un modelo binario del signo, en el que significado y significante no están ligados por relación alguna interior sino que este vínculo es arbitrario. Según Ferdinand de Saussure (1945) el signo lingüístico une un concepto y una imagen acústica, es por tanto una “entidad psíquica de dos caras” (p. 92). Desde otro ángulo, Charles Peirce plantea un pensamiento ternario sobre la significación y esquematiza el signo en base a la tríada representamen-objeto-interpretante. Es en base a este pensamiento que Eliseo Verón construye la Teoría de los Discursos Sociales, tomando al discurso como una “configuración espacio-temporal de sentido” (Verón, 1993, p. 128). Así, la Semiosis Social se define como la “dimensión significante de los fenómenos sociales” (p. 125). Es por eso que “toda producción de sentido es social (es decir, todo proceso significante descansa sobre condiciones sociales de producción) y todo fenómeno social es, en una de sus dimensiones constitutivas, un proceso de producción de sentido” (p. 125). Justamente en este punto reside la importancia de este abordaje al analizar el corpus seleccionado, el análisis de los discursos sociales

conduce al estudio de la construcción social de lo real, es por eso que se tomó esta perspectiva como la más adecuada para plantear esta tesina. Tal como afirman Sigal y Verón (2008)

Analizar los discursos sociales no consiste en estudiar lo que los actores sociales 'dicen' por oposición a lo que 'hacen', puesto que el análisis del discurso no es un análisis de contenido y no se limita a la descripción de las representaciones conscientes y explícitas que los actores tienen de sus propios comportamientos o de los comportamientos de los demás. (Sigal y Verón, 2008, p. 13)

En este sentido el análisis discursivo no puede reclamar "inmanencia", la condición primordial para realizar análisis de discurso es la puesta en relación con sus condiciones productivas. Éstas refieren a determinaciones que restringen su generación, condiciones de producción y a determinaciones que limitan su recepción operando a modo de "filtros", condiciones de reconocimiento. Entre estos dos conjuntos de restricciones, circulan los discursos sociales en la red semiótica; la circulación entonces consiste en el proceso de desfase entre producción y reconocimiento "Circulación" es el nombre de conjunto de mecanismos que forman parte del sistema productivo, que definen las relaciones entre 'gramática' de producción y 'gramática de reconocimiento' para un discurso o un tipo de discurso dado" (Verón, 1993, p. 20).

Asimismo, deben tenerse en cuenta las reglas de generación (gramáticas de producción) y las reglas de lectura (gramáticas de reconocimiento). Las reglas que componen estas gramáticas describen operaciones de asignación de sentido a las materias significantes. Estas operaciones son reconstruidas a partir de marcas inscritas en la superficie textual. Se puede decir entonces que las marcas son propiedades cuya relación con las condiciones (tanto de producción por un lado, como de reconocimiento por el otro) no está especificada; mientras que cuando la relación entre una propiedad significativa y sus condiciones se establece esas marcas se convierten en huellas de uno u otro conjunto de condiciones (Verón, 1993). El análisis de los discursos no es otra cosa que la descripción de las huellas de las condiciones productivas en los discursos, ya sean las de su generación, o las que dan cuenta de sus "efectos" (Verón, 1993, p. 127). De esta manera podemos completar la definición de la Semiosis Social como una red significativa infinita en la que todos sus niveles forman una estructura de encastramientos.

1. 3. Metodología

Para acercarnos a nuestro objetivo abordaremos el corpus a través del análisis del discurso. Analizaremos en primer lugar las noticias publicadas por el diario Clarín, para seguir con La Nación y concluir con Página 12.

Se tomará el análisis del discurso como abordaje metodológico para caracterizar las construcciones que hacen los diarios arriba mencionados de los hechos violentos ocurridos en 2014 llamados mediáticamente “linchamientos”. Como se destacó anteriormente, el análisis del discurso debe asociarse siempre a ciertas condiciones productivas, es por eso que este trabajo consistirá en la descripción de las huellas de esas condiciones en los discursos seleccionados. De esta manera se intentará rastrear, en un determinado corpus, construcciones discursivas en las que se puedan identificar las huellas de subjetividad del enunciador en el texto, para luego explicar los modos en que los medios mencionados disponen su discurso con respecto a los “linchamientos” y la óptica desde la que se los describe y se los presenta a su público lector. Así como también detectaremos en los discursos nociones de estereotipos con respecto a las víctimas y los victimarios, en este caso a los “linchadores” y a los “linchados”.

El corpus seleccionado comprende las noticias publicadas en los diarios La Nación, Clarín y Página 12 que cubrieron los hechos de violencia llamados mediáticamente “linchamientos” en el período contenido entre el 27/03/2014 y el 10/04/2014. A partir del caso de David Moreira, joven asesinado en Rosario por personas que lo agredieron ante un supuesto robo, los medios gráficos se hicieron eco de una situación de extrema violencia en la que “vecinos” (como se describe a este actor en muchas de las noticias seleccionadas) golpeaban, y en algunos casos, asesinaban a presuntos ladrones. Tomando la forma de “bola de nieve” los diarios cubrieron diversos hechos violentos que se dieron en todo el país. Es importante recalcar que no se puede afirmar si este tipo de delito ocurre diariamente y sólo fue tenido en cuenta por los medios en el tiempo en el que se tomó el recorte, o si simplemente acontecieron hechos puntuales que no volvieron a suceder. Más allá de esto, el objeto de este trabajo son los discursos, por eso se intentará analizar la construcción que hicieron los diarios sobre este tema.

Para la selección del corpus se recurrió a la elección de una gran cantidad de material que se recortó según el proceso a través del cual se establecen los criterios de análisis que se intentarán seguir. Como sostiene Charaudeau (2009):

Un corpus es siempre el resultado de una cierta construcción. Se reúne primero un determinado material textual en función de un objetivo de análisis global; después se deconstruye y se reconstruye atendiendo a otros objetivos más específicos, con la ayuda de criterios destinados a evidenciar algunos contrastes. (Charaudeau, 2009, p. 9)

Teniendo en cuenta el proceso recientemente mencionado se tomarán como objeto de análisis las notas publicadas en las versiones en papel de los diarios mencionados entre las fechas del 27/3/14 al 10/4/14. Para organizar el recorte del corpus se dispuso una grilla con todas las noticias a analizar, cada una con sus respectivos detalles, cuestiones a resaltar, secciones en la que se encuentran, etc. Al momento de comenzar efectivamente el análisis surgió una clara limitación en cuanto a la posibilidad de explorar e indagar en profundidad todas las noticias seleccionadas, las cuales sumaban más de 70 en total, cada una de ellas con un enfoque distinto: algunas abordando determinadas cuestiones referidas a los hechos violentos, otras a la sucesión de hechos, así como también a los discursos que circularon sobre el tema. En ese sentido y para no perder de vista el objetivo resultó necesario volver a recortar el corpus. Para esto se generó una clasificación dentro de las noticias que se tomaron en primer lugar. La misma consistió en distinguir los tipos de artículos según el modo en el que se tomaban los “linchamientos”, dando como resultado la posibilidad de cuatro categorías. Una de ellas, “cobertura del ‘linchamiento’” hace referencia a los artículos en los cuales se procede a describir, cubrir, relatar el hecho de violencia en sí mismo. “Posterior” refiere a cuestiones generales que derivaron de los sucesos mencionados: desde debates en establecimientos legislativos, así como también a aspectos particulares que acontecieron después de algún “linchamiento”. Por otro lado “Periodicidad. Sucesión de ‘linchamientos’” se utilizó para caracterizar las noticias que hacen hincapié en la secuencia de hechos en pocos días. Por último, se estableció la categoría “voz referente” en la que incluimos las notas que puntualizan en declaraciones de personas que son importantes por determinadas cuestiones: desde legisladores hasta jueces, pasando por la Iglesia y hasta la misma ex presidenta. Teniendo en cuenta nuestro objetivo principal se descartó del corpus las noticias clasificadas como “voz referente” ya que no tematizan específicamente sobre los “linchamientos” sino sobre las declaraciones o debates que derivaron de ellos. De todos modos, se tendrán en cuenta algunos aspectos de estas noticias a modo de anexo, ya que pueden aportar determinadas construcciones sobre los hechos que pueden servir a nuestro análisis. Entendemos que es justamente esto a lo que refiere

Charaudeau con respecto a la deconstrucción del corpus, para luego reconstruirlo atendiendo a las necesidades específicas.

Se seleccionaron las versiones en papel ya que éstas tienen una lógica ampliamente diferente a la de las versiones online. Ambas suponen diferentes modos de recepción; los portales online de estos diarios tienen como cualidad la accesibilidad inmediata, el último momento, mientras que el diario en papel tiene, al menos todavía, un nivel de profundidad que no se contempla, salvo excepciones, en las notas que se publican en la web. Esto no refiere a portales exclusivamente online, cuyo nivel de detalle muchas veces es sumamente minucioso, así como también su compromiso editorial. Si bien como usuarios parecemos estar siempre a la espera de la extinción del diario en papel, la realidad es que la recepción del mismo supone todavía una lectura no más comprometida sino más deliberada que la lectura de las versiones online. Por último la mayoría de las noticias impresas se encuentran también en la web de los diarios, mientras que las noticias online no son replicadas por las versiones en papel.

Se tomará como objeto de análisis las noticias publicadas por los diarios y no las notas de opinión o editoriales. Esta elección, como anticipamos previamente, reside en la posibilidad de analizar los modos en los que estos diarios construyen sentidos con respecto a la temática elegida basados únicamente en la cobertura “aparentemente objetiva” de los artículos periodísticos. Mientras que en las notas de opinión o editoriales el periodista, escritor o la misma publicación generalmente se hacen cargo de una posición ideológica, en la construcción de la noticia esa posición muchas veces es asumida de un modo más sutil, o al menos se intenta mostrar la realidad lo más objetivamente posible. De esa manera intentar explorar y describir las operaciones discursivas que realizan estos diarios puede ser un mayor desafío; o quizás, al menos, se deberán rastrear ciertas huellas que no emergen tan superficialmente como lo podrían hacer en las notas de opinión o editoriales. Según Parratt (2008) “el objeto del editorial es interpretar o comentar las noticias sin prescindir de los elementos informativos, que dan pie a la opinión” (p. 131). Además, entre otras características, la autora agrega que este género tiene un propósito “evidente y bien definido” (p. 132) y que dirige al lector hacia una cierta convicción de manera más o menos manifiesta. Por otro lado Martín Vivaldi (2008) define la noticia en cuanto género periodístico como el “relato de un suceso de interés general” (p. 389) y el comentario editorial como “el juicio, al parecer, la interpretación que se hace de una noticia, por lo general de actualidad, en un medio de comunicación” (p. 415). Si bien esto acontece también muchas veces en los artículos noticiosos, en las notas

editoriales o de opinión esa línea está más marcada, se toma una posición definida y no se pretende desdibujar la subjetividad del enunciador, como muchas veces se intenta en las noticias.

Según la autora Kerbrat Orecchioni “el empleo de cualquier unidad léxica —y los verbos no escapan a la regla— puede considerarse, en cierto sentido, como subjetivo, y hasta una aseveración (...) puede prestarse a discusión” (Kerbrat Orecchioni, 1986, p. 131). Partiendo desde este punto todos los discursos pueden tomarse como subjetivos en diferentes medidas, algunos más explícitos, más “honestos” con su intención de mostrar su subjetividad y otros que intentan, al menos, parecer lo más objetivos posibles. En ese sentido con respecto al corpus de este trabajo podría decirse que los diarios Clarín y La Nación, a simple vista, parecen intentar fijar su posición como simples testigos de la realidad, como “informadores” que no toman partido con respecto al objeto sobre el cual relatan. Mientras que Página 12 pareciera tomar una posición mucho más comprometida con su línea editorial y no titubea a la hora de marcar una posición consistente sobre el tema que se aborda.

Los tres diarios seleccionados, Clarín, La Nación y Página 12 constituyen los periódicos más importantes e influyentes de nuestro país. Para hacer una breve caracterización de los mismos se podría decir que por un lado Clarín ocupa el lugar del “Gran diario argentino”, como afirma su slogan desde hace mucho tiempo. Es el diario con mayor tirada en el país y al que se vuelca la clase media urbana y rural. Por otro lado, La Nación se encuentra instalado como un diario prestigioso, tradicional, de una línea editorial liberal-conservadora; su público está compuesto por sectores socioeconómicos medios acomodados, medios altos y altos de la población. Página 12 tiene una posición mucho más progresista, y su público pertenece mayoritariamente a un nivel socioeconómico medio o medio alto. Se caracteriza por la constante defensa de los derechos humanos y por una ironía que genera una adhesión muy particular por parte de su público.

La intención de tomar las noticias publicadas en diarios nacionales y no en diarios locales reside en la posibilidad de observar estos acontecimientos desde un punto de vista más global y suponiendo, dada la mayor tirada de los diarios seleccionados, un público receptor mayor que en el caso de cualquier otro diario local. Esta seguidilla de hechos violentos se replicó en distintos puntos del país y fue cubierta por medios nacionales y locales, tanto televisivos como gráficos. El tema se instaló de la misma forma en las conversaciones cotidianas, al igual que en los medios se expusieron diversos puntos de vista e ideas sobre cuestiones muy profundas como

la justicia, la inseguridad, los derechos humanos y la inclusión social. En un contexto como el de ese momento, con un gobierno que sostuvo como bandera la igualdad de oportunidades y derechos, y en donde la opinión pública se dividió tan fuertemente entre el apoyo a factores represivos y la defensa por los derechos humanos, resulta interesante poder realizar este análisis de manera más global, como se expresó anteriormente. De este modo se abordó la temática en cuestión teniendo en cuenta su nivel de relevancia a nivel nacional, así como también la gran circulación, formación de opinión y poder de establecimiento de agenda que tienen los diarios elegidos.

Esta aclaración permite introducir el concepto de “diarios de referencia dominante” (Steimberg y Traversa, 1997). Estos dos autores sostienen que dentro de un determinado flujo de discursos insertos en una cadena significativa la prensa cotidiana se constituye como productora de la realidad. Así podemos pensar a la circulación discursiva como un encadenamiento compuesto por diversos nudos, estaciones, que son los distintos medios gráficos. Así la posición de referencia dominante de un diario siempre es posible en contraposición a otros medios, es decir, marcando su ubicación con respecto a otros “nudos” de la cadena. Steimberg y Traversa proponen una serie de criterios para determinar si un diario es de referencia y en ese sentido distinguen a Clarín y La Nación claramente como tales. Según estos autores estos dos diarios cumplen con todas las características: ambos tienen una gran tirada, cumplen con el criterio de cubrimiento temático extenso, contienen gran cantidad de artículos editoriales o firmados a partir de los cuales marcan fuertemente su posición entre el lector y la noticia, perviven en ellos textos fundacionales o relativos al rol del diario y cumplen con el “carácter de vínculo de la opinión ’autorizada” (p. 78). Si bien estos autores no abordan el diario Página 12 desde sus conceptos analíticos, podríamos decir que el mismo cumple, en menor medida, con varios puntos que lo catalogarían como diario de referencia dominante. Avanzado el análisis, de ser necesario, se retomarán algunas de estas cuestiones para abordar cada diario en particular.

2. Contextualización

2. 1. ¿Qué son los “linchamientos”?

Para realizar el análisis es importante hacer una breve recapitulación sobre una de las construcciones discursivas más importantes del corpus seleccionado: los “linchamientos”. Nos referiremos a ellos entre comillas, ya que la elección de ese concepto por parte de los medios no es casual ni arbitraria: ¿por qué “linchamientos” y no agresiones u homicidios? Intentaremos identificar esta y otras cuestiones referentes al uso del concepto a medida que desentrañemos el análisis de los artículos periodísticos.

El término “linchamiento” posee su origen en la Guerra de Independencia de los Estados Unidos, en el siglo XVIII, cuando el juez Charles Lynch castigó extralegalmente a un grupo de leales al imperio británico luego de ser absueltos ante un jurado oficial. El término “Lynch’s law” (o directamente ‘lynch-law’) comenzó a utilizarse para designar la práctica de los “cazadores de hombres”, hombres blancos del sur de Estados Unidos que comenzaron a organizar “patrullas” civiles para capturar a supuestos maleantes (Gamallo, 2012, p. 15). Más adelante, este tipo de prácticas se convertirían en habituales símbolos de segregación racial realizadas por los blancos hacia los negros. Gibson (citado en Gamallo, 2012) señala que en el sur de los Estados Unidos “durante el período 1880 a 1940, hubo un profundo y omnipresente sentimiento de odio y miedo hacia los negros, lo cual llevó a turbas blancas a utilizar la ‘ley de Lynch’ como medio de control social” (p. 16). Luego de ese sobresaliente pico, este tipo de prácticas descendió profundamente durante el siglo XX, en parte debido a las políticas preventivas y represivas por parte del Estado, como así también a la gran urbanización que sufrieron los medianos pueblos y ciudades norteamericanas.

Ahora bien, en el caso de la región latinoamericana el surgimiento de este tipo de hechos de violencia colectiva tiene un origen bastante desemejante: los linchamientos son precedidos principalmente por acusaciones de asalto, robo, asesinato, violación, o robo de niños. Países como México, Brasil y Guatemala son algunos de los principales escenarios de linchamientos en la zona. Fuentes Díaz y Binford (2001) retoman en “Linchamientos en México” al sociólogo brasileño de Souza Martins (1991, p. 27), quien registró, a través de la cobertura periodística, datos de 268 linchamientos ocurridos en el país de habla portuguesa entre los años 1979 y 1988. En Guatemala la cifra para el período de 1994 a 1999 fue de 240 linchamientos (un promedio de 48 anuales), mientras que en México se han registrado más de 200 episodios en el período 1985-2005 (Castillo Claudett, 2000).

Lejos de intentar hacer un recuento exhaustivo de los casos acontecidos en nuestra región es importante remarcar estas cuestiones para poder contextualizar el caso de nuestro país con respecto al resto de América Latina. Si bien en Argentina históricamente este tipo de hechos ha tenido una menor visibilización que en otros países de la región, el fenómeno cuenta con más de noventa casos registrados de linchamientos y acciones colectivas punitivas en el plazo de 1997 a 2008, como ya hemos mencionado recientemente. Otra cuestión relevante a tener en cuenta es que la mayoría de los casos estudiados en el resto de Latinoamérica culminan en el homicidio de la víctima del linchamiento, mientras que, al menos hasta el 2011, en Argentina no era tan usual este tipo de desenlace como en los países que mencionamos anteriormente (González, Ladeux y Ferreyra, 2011).

Retomando la conceptualización del término “linchamiento”, podemos ahora nombrar algunos criterios que nos parecen relevantes y que, de alguna manera, no se contradicen entre sí, sino que permiten una consideración más acabada y profunda sobre el término. Según Fuentes Díaz (2001) el linchamiento:

es un acto colectivo, punitivo, anónimo, espontáneo u organizado, con diferentes niveles de ritualización, que persigue la violencia física de individuos que presumiblemente han infringido una norma sea esta formal o virtual (instituida por la colectividad) y que se encuentran en una considerable inferioridad numérica. Estos actos homogenizan las infracciones al castigo físico o a la muerte del infractor. (Fuentes Díaz, 2001, p. 261).

El politólogo argentino Vilas (2001) considera al linchamiento como “una acción colectiva de carácter privado e ilegal, que puede provocar la muerte de la víctima, en respuesta a actos o conductas de ésta, quien se encuentra en inferioridad numérica abrumadora frente a los linchadores” (s/p). El autor hace referencia a dos factores implicados en este tipo de hechos: por un lado la vulnerabilidad socioeconómica de los actores y, por otro, la ineficacia del Estado con respecto al uso del monopolio de la fuerza.

Otro aspecto importante sobre los “linchamientos” es el hecho de que el accionar colectivo, y en muchos casos espontáneo, permite cierta clandestinidad y anonimato por parte de los “linchadores”. De esta manera se produce una suerte de conducta irracional que mucho puede tener que ver con la imposibilidad de ser acusado de homicida o agresor en un contexto tan complejo como el de un tumulto de personas ejerciendo violencia física.

Podríamos esbozar entonces una suerte de conceptualización propia sobre los “linchamientos”. En primer lugar, podemos decir que es una práctica de agresión ilegal y anónima hacia un supuesto delincuente (cuestión que, por supuesto, no se prueba

en la justicia). Es generalmente ejercida por parte de un grupo de individuos numéricamente superior al/los actor/es agredido/s. De esta manera los “linchadores” saltean todas las barreras legales, las cuales suponen el debido juzgamiento por parte del poder judicial, e incurren en un delito en sí mismo.

Más allá de estos lineamientos generales dentro de los cuales se encuadrará la propia perspectiva, las concepciones por parte de los medios serán también foco de análisis y de su posterior consideración. Como se sostuvo anteriormente, se utilizará el encomillado, ya que la elección de esta construcción discursiva, que toman en muchos casos los diarios seleccionados, conlleva una determinada perspectiva y posición frente a estos sucesos. La elección de “linchamiento” por sobre homicidio o asesinato también se corresponde con uno de los objetivos de esta tesina: identificar conceptos empleados por los diarios de manera reiterada o enérgica en detrimento de otros.

2. 2. ¿Justicia? “por mano propia”

Los casos de “justicia por mano propia”, tal como se definió este tipo de accionar en muchos diarios, noticieros, programas de TV y radio, no se produjeron como hechos aislados y únicos en nuestro país. Los medios cubrieron los mismos concatenándolos y relacionándolos entre ellos como parte de una situación general.

En el año 2002 Clarín señaló en la sección Sociedad: “Robo trágico en un andén: una chica perdió una pierna”. Más allá de la espectacularización del título, en el interior de la nota se menciona la palabra de un “testigo” (sin más detalles sobre la fuente), el cual sostuvo "El clima era de linchamiento". Luego se explica que en el momento del robo dentro de la estación no había un solo policía, así como tampoco existía seguridad a bordo. Sin intentar realizar un análisis profundo sobre la noticia, pareciera que estos últimos señalamientos funcionaran a modo de explicación del “clima de linchamiento” antes mencionado².

Otra cobertura interesante a destacar es la retomada por González, Ladeuix y Ferreyra (2011): en junio de 2006, en la ciudad de Moreno, tres hermanos fueron detenidos por torturar y matar a un joven al que acusaban de robar un televisor (intentando también vengarse por su cuenta y no realizando la denuncia correspondiente). Al enterarse de esta situación vecinos del chico de quince años se dirigieron a la casa de uno de los acusados para incendiarla y saquearla. En el diario Clarín el copete de noticia se pronunciaba de la siguiente manera: “Algunos vecinos

² Disponible en https://www.clarin.com/sociedad/robo-tragico-anden-chica-perdio-pierna_0_Sy1ZBLHx0Fe.html.

quisieron lincharlos y quemaron su casa”³. Ya es posible observar, desde ese entonces, cómo se comenzaba a configurar desde los medios gráficos la concepción del “linchamiento”.

Tal como lo mencionan González et.al. en “Acciones colectivas de violencia punitiva en la Argentina reciente” (2011) son muchas las manifestaciones que familiares y vecinos de víctimas de diversos delitos intentan realizar a través de la coacción física. Otro de esos ejemplos es el caso de la ciudad de San Pedro, en Jujuy: en septiembre del 2006 familiares y vecinos de dos niñas abusadas se instalaron frente a la comisaría N° 48 de esa ciudad para reclamar la “entrega” de los dos acusados. Ante la negativa de la policía el grupo comenzó a tirar piedras y elementos contundentes contra el edificio. Al mes siguiente, en el otro extremo del país, en la localidad de Esteban Echeverría, amigos y vecinos del joven asesinado Adrián Moreno se dirigieron a la casa de Carlos Camos, acusado del homicidio, provistos de palos y piedras, destruyendo parte de la vivienda de Camos y prendiendo fuego el auto del electricista. Sin intención de describir los hechos de este tipo que siguieron sucediendo nos resulta interesante remarcar cómo los autores del artículo nombrado identifican una lectura superficial realizada por parte de los medios gráficos del momento con respecto a los acontecimientos que abordan. En los artículos citados (Página 12 y el platense “Hoy”) se esboza una suerte de justificación ante los hechos de “justicia por mano propia”, intentando atribuir la explicación de lo sucedido a cierta anomia existente debido a la falta de acción por parte de los organismos de control.

Según el artículo mencionado entre los años 1997 y 2008 hubo 98 casos de acciones colectivas de violencia punitiva. Al no tener un registro de índices oficiales sobre los mismos se llegó a ese número utilizando los periódicos a modo de indagación. En el presente trabajo es posible que al abordar la construcción de este tipo de acontecimientos no podamos referenciar todos los casos ocurridos, debido al hecho de que no se encuentran suficientes estadísticas al respecto. Seguramente haya muchos casos sin abarcar, pero sin perder de foco el objetivo de esta tesina, esto es, intentar explicar los modos en que los medios construyen su discurso con respecto al tema, nos centraremos justamente en los casos mediatizados. En el período 1997-2002 se dieron ocho de los 98 casos; durante la etapa comprendida entre el año 2002 y 2006 se observa un aumento considerable, 32 casos; mientras que en el lapso 2006-2008 los hechos se elevan a 58. Según González et.al. (2011) puede que el primer salto cuantitativo tan marcado

³ Disponible en https://www.clarin.com/policiales/moreno-incendian-casa-acusados-crimen-brutal_0_HyOWWtNkRYe.html

se haya dado debido a las consecuencias de la crisis política y social a la que se enfrentó nuestro país en 2001. Así como el segundo gran aumento,

podría estar relacionado con la fuerte construcción mediática y social en torno a la “cuestión seguridad” operada durante los últimos años. Un discurso que constantemente señala la ineficacia estatal y la inoperancia judicial, podría estar contribuyendo de este modo a la sensación de “impunidad” que recurrentemente sirve de argumento para las acciones aquí estudiadas. (González, Ladeux y Ferreyra, 2011, p. 175)

Si bien el escrito recientemente evocado nos sirve para observar cuantitativamente las acciones colectivas de violencia punitiva es importante remarcar que estas no siempre están comprendidas por asesinatos o “linchamientos”. Muy pocos de estos casos culminaron con el asesinato de algún victimario o delincuente, inclusive los autores remarcan que, a comparación de la situación en otros países de América Latina, en nuestro país “rara vez presenta el mismo resultado” (p. 171).

2. 3. El contexto en Argentina

Para realizar un análisis comprometido es importante señalar los aspectos principales del marco sociopolítico en el que se vieron inmersos los hechos que se abordan en las noticias seleccionadas, así como los acontecimientos que sucedieron anteriormente y que marcaron fuertemente el modo en el que se construyeron los discursos sobre inseguridad. Esto es importante ya que, como mencionamos, es imposible separar la producción y circulación de discursos del contexto: las condiciones de producción consisten en restricciones que dan cuenta de la generación del discurso, son los discursos anteriores (Verón, 1993).

Tal como expone Kessler en “La extensión del sentimiento de inseguridad en América Latina: relatos, acciones y políticas en el caso Argentino” (2011), existe un descreimiento muy fuerte por parte de la población con respecto a la mejora en materia de seguridad, sumado a una fuerte dislocación entre la preocupación por el tema y las tasas de delito. Según el banco de datos de Ipsos-Mora y Araujo en la década de 1980 se registraba aproximadamente un 20% de población preocupada por el tema del delito, mientras que para 2009 la cifra alcanza a casi un 80% de los entrevistados⁴. Esto es fuertemente llamativo teniendo en cuenta que para ese momento las tasas de homicidios en nuestro país estaban muy por debajo de la media con respecto a otros países de la región (Kessler, 2011). El sociólogo hace hincapié en

⁴ Kessler retoma en su artículo el estudio realizado por la consultora Ipsos-Mora y Araujo en base a las preguntas: ¿cuál es el problema más grave del país?, ¿en segundo lugar?, ¿en tercer lugar?.

un rasgo en particular con respecto a la inquietud de los argentinos: la aleatoriedad del peligro, el temor sobre la posibilidad de que la integridad física está siendo puesta en riesgo en todo momento, “la sensación de una amenaza aleatoria omnipresente” (p. 86). Afirma a su vez que la mejora de esta situación no depende en gran medida de la disminución de las tasas de delito, sino de las acciones que tanto la academia como el poder político y los medios de comunicación puedan generar, así como también “de las imágenes y juicios sobre distintos grupos que en el espacio público se acepten” (p. 94). Si bien partimos de la idea de que existen muchos factores por los que ocurre lo recientemente mencionado, es imposible no pensar en los medios de comunicación como marcadores de agenda y como productores de construcciones y estigmas que circulan a través de diversos discursos en todo el tejido social.

Desde la última década del siglo XX el tema inseguridad ha sido uno de los más explotados por los medios de comunicación, hasta el punto de abarcar casi la totalidad del contenido de los noticieros, muchos programas de radio y grandes extensiones en los diarios, tanto impresos como digitales.

En 2004, diez años antes de que se originen los llamados mediáticamente “linchamientos” en nuestro país, se produce el secuestro de Axel Blumberg, un joven de posición socioeconómica media-alta de 23 años, hijo del empresario Juan Carlos Blumberg. Días después, Axel es asesinado en el barrio La Reja, en Moreno. A partir de ese momento, Juan Carlos Blumberg se posicionó en los medios de comunicación como un referente de la lucha contra la inseguridad, organizó numerosas marchas en todo el país, se pronunció a favor del voto calificado, pidió en todas las pantallas de TV aumento de penas y acciones represivas para frenar la delincuencia, y hasta logró modificar en el Código Penal argentino la figura de los delitos con armas, las llamadas “Leyes Blumberg”. Estas últimas consisten en un paquete de leyes que se promulgaron a partir de un petitorio de siete puntos que presentó el empresario en el Congreso de la Nación. A partir de este documento se modificaron las leyes 25.882, 25.886, 25.890, 25.891, 25.893, entre otras. Las mismas consistieron en un notable aumento de las penas por tenencia y portación de armas, aumento de las penas para homicidas y violadores, la Creación del Registro Nacional de Armas Decomisadas y Secuestradas, y el control de clonación de celulares y la adulteración de tarjetas. “Se agravaron penas de ciertos tipos penales (la pena máxima duplicó los 25 años conforme a la anterior redacción del artículo 55 del Código Penal) y, por otro, se agravaron las condiciones de obtención de la libertad condicional” (Calzado y Van Den Dooren, 2009, p. 110). Es importante recalcar que la mayoría de estas leyes se sancionaron en el período en el que se realizaron las marchas en reclamo de seguridad en 2004. Los medios fueron en gran parte dueños de la responsabilidad de

construir a Blumberg como la voz autorizada para hablar de inseguridad, doblemente respaldado por el dolor por la pérdida de su hijo, esto lo posicionó como un líder de opinión que defendía políticas fuertemente punitivas. Se convirtió, entonces, en la voz de un muchos de ciudadanos que sufrieron la falta de seguridad, pero no desde la posibilidad de generación de políticas públicas de contención, seguridad o empleo, sino desde la perspectiva de la pena, del juicio hacia los más marginados, hasta llegar a justificar el asesinato de un adolescente de 17 años, Sebastián Bordón⁵, por la policía de Mendoza. Nombramos este antecedente en la cobertura de los medios nacionales sobre la inseguridad porque entendemos que quizás este caso puede haber sido, junto a otros, un preámbulo de lo que vendría tiempo después, y fue exacerbándose año a año. Podríamos decir, a modo preliminar, que lo que ocurre con los “linchamientos”, y el pedido de mano dura por parte de muchos sectores de la sociedad y fuertemente retomado por los medios de comunicación, componen una realidad que se corresponde con la historia de la cobertura mediática de la seguridad ciudadana en nuestro país.

En 2012, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner firmó un decreto que presentaba una reforma integral del Código Penal de la Nación Argentina. El anteproyecto del nuevo código fue encomendado desde el gobierno a un grupo de especialistas del derecho penal provenientes de distintas facciones ideológicas y partidarias para garantizar de alguna manera la máxima objetividad posible. El entonces Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Eugenio Raúl Zaffaroni, fue el responsable de presidir la comisión encargada de elaborar la reforma. La idea central del anteproyecto era generar un nuevo código pensado desde la racionalidad penal, que estableciera proporcionalidad entre distintos tipos de delito, es decir que, dependiendo igualmente de cada caso particular, la pena sea grave para delitos de gran magnitud, además de la importancia que se le intentó dar a los delitos de lesa humanidad. Según Página 12, sumados a los 900 cambios que tuvo el código desde hace décadas, las “leyes Blumberg” constituyeron una de las transformaciones más grandes en dicha legislación (Pertot, 2012). Esto se dio no solo por el efecto fáctico que tuvieron con relación a la proporcionalidad de penas entre distintos delitos

⁵ Sebastián Bordón se encontraba de viaje de egresados en El Nihuil, Mendoza, cuando en un ataque de angustia los profesores lo llevaron al destacamento policial de dicha ciudad. El 12 de octubre, luego de varios días de estar desaparecido, el cuerpo de Sebastián fue hallado en el río Atuel. Se probó en juicio oral que el adolescente huyó del establecimiento policial y que luego tres policías salieron a buscarlo y le propiciaron golpes hasta dejarlo inconsciente. Ante esta situación Juan Carlos Blumberg se expidió en una entrevista: “En ese caso [de Bordón], el chico se drogaba, hizo una mala actuación, agredió a un policía. Después, bueno, la policía actuó mal, hizo cosas que no debía. Pero, entiende, tenemos que poner todo en su justa causa”. Ver: <https://www.lanacion.com.ar/602353-polemica-por-dichos-de-juan-carlos-blumberg>.

sino por el espacio que ocupó el caso Blumberg y su posterior implementación de reglamentaciones en la opinión pública. Con ese antecedente y en el contexto de intento de reforma del Código Penal, cuestiones como la penas, la “mano dura”, la llamada “justicia por mano propia” y hasta la pena de muerte fueron tópicos que se comenzaron a tratar por diversos medios de todo nuestro país. Muchos referentes del espectro político, con Massa a la cabeza, tildaban de “garantista” el anteproyecto, y hasta se llegó a promover una consulta popular sobre el tema. Ante los dichos de miembros tanto de la comunidad judicial como senadores y diputados sobre el garantismo y su supuesta protección a los delincuentes y desprotección a quienes padecen sus delitos, Eugenio Zaffaroni respondió:

Cuando desaparecen las garantías desaparece el Estado de Derecho y la República. Las garantías están en la Constitución; si desaparecen tendremos muchas más víctimas, sólo que de los abusos del poder. Si extremamos las cosas, la supresión de límites al poder (no otra cosa son las garantías) son el prólogo de todos los genocidios. Toda nuestra mejor tradición codificadora penal fue políticamente liberal y, por ende, garantista, desde Tejedor, que marcó la senda al elegir como modelo al código de Baviera y no al autoritario de Napoleón. (Hauser, 2012) ⁶

Otro antecedente a remarcar es que, unos meses antes de las agresiones, y hasta en muchos casos homicidios a delincuentes, en diciembre de 2013, las fuerzas de seguridad de la Provincia de Córdoba comenzaron una serie de reclamos por una mejora salarial. A partir de este caso en particular se replicó en todo el país una fuerte crisis dentro de las fuerzas policiales, teniendo como consecuencia saqueos y abandono de tareas (conocidos popularmente como “acuartelamientos”), lo que culminó en más de una decena de muertos.

Sin intención de ahondar profundamente en los detalles de las cuestiones recientemente mencionadas entendemos muy importante poder hacer este pequeño repaso del “caldo de cultivo” en el que se produjeron posteriormente los “linchamientos”. El lugar que ocupó el tema de la seguridad, la delincuencia y la posibilidad (o no) de reglamentaciones punitivas más severas durante los últimos años en los medios de comunicación ha sido realmente considerable. Por eso, nombrar brevemente estas cuestiones nos parece de suma importancia para poder analizar el corpus teniendo en cuenta los discursos que circularon anteriormente.

⁶ Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-193630-2012-05-09.html>.

3. Análisis de las noticias seleccionadas

3. 1. Consideraciones preliminares

Para comenzar el análisis es necesario resaltar ciertas cuestiones que derivan de una lectura general del corpus. En primer lugar es importante destacar que en base a la clasificación mencionada en el subcapítulo “Metodología” se tomaron como parte de nuestro objeto de análisis las noticias categorizadas como “Cobertura del ‘linchamiento’”, “Posterior” y “Periodicidad. Sucesión de ‘linchamientos’”. Retomando lo expresado en dicho apartado describiremos brevemente las cuatro tipificaciones: en primer término, “cobertura del ‘linchamiento’” contempla los artículos en los cuales se procede a describir, cubrir, relatar el hecho de violencia en sí mismo. “Posterior” refiere a cuestiones generales que derivaron de los sucesos mencionados: desde debates en establecimientos legislativos, así como también a aspectos particulares. Mientras que “Periodicidad. Sucesión de ‘linchamientos’” se utilizó para clasificar las noticias que hacen hincapié en la secuencia de hechos en pocos días. Como también se señaló anteriormente se estableció la categoría “voz referente”, la cual incluye las notas que puntualizan en declaraciones de personas o instituciones que son relevantes por determinadas cuestiones. Si estas últimas no forman parte del corpus, se tendrán en cuenta algunos aspectos de ellas a modo de anexo, ya que pueden aportar determinadas construcciones sobre los hechos que pueden servir a nuestro análisis. De esta manera nuestro corpus queda construido en base a 39 artículos, de los cuales 17 pertenecen al diario Clarín, 11 a Página 12 y 10 a La Nación.

En el caso del diario Clarín, de las 17 noticias mencionadas 5 pertenecen a la categoría “Posterior”, 9 a “Cobertura del ‘linchamiento’” y 3 a “Periodicidad...”. Por otro lado en el grupo de artículos de Página 12 encontramos 3 pertenecientes a “Cobertura...” y 8 a “Posterior” mientras que el grupo de La Nación se compone por 3 notas de “Cobertura...”, 3 de “Periodicidad...” y 4 de “Posterior”. Es importante destacar que esta tipificación sirve a modo organizativo, y que una misma noticia puede contener características de dos categorías distintas que se superponen en una misma nota. De esa manera esta clasificación se basa en la idea general de cada noticia.

Esto nos aporta una primera mirada sobre el modo en el que se aborda la temática en cada medio. No es casual que en Página 12 no haya ninguna noticia perteneciente a “Periodicidad...” mientras que en los dos diarios restantes haya 3 en cada uno. En una primera lectura podríamos decir que los últimos aluden en mayor medida a la concatenación de “linchamientos”, inclusive destacando cuántos sucedieron en una determinada cantidad de días. Página 12 aborda la temática de

manera puntualizada sobre cada caso en particular, como también de forma integral, sin entrar en una suerte de alerta como lo hacen los otros dos medios.

Tomando al discurso como una “configuración espacio-temporal de sentido” (Verón, 1993: 128) pretenderemos explorar y caracterizar las construcciones que realizaron los diarios seleccionados con respecto a los “linchamientos” sucedidos en 2014. Para eso se intentará identificar la posición del enunciador en el enunciado: “el análisis de los discursos sociales consiste en la identificación, dentro de la superficie discursiva, de las huellas que remiten a las condiciones de producción de los discursos” (Verón, 2004: 201). En ese sentido es importante distinguir el enunciado, propio del orden de lo dicho, de la enunciación, la cual refiere al decir y sus modalidades, a los modos del decir. Estas últimas construyen el dispositivo de enunciación, el cual incluye la imagen del que habla, el enunciador; la imagen de aquel a quien se dirige, el destinatario; y la relación entre el enunciador y el enunciado, la cual se propone transversalmente a través del mismo discurso. Siguiendo esta lógica tomaremos la Teoría de la Enunciación la que nos permite rastrear las marcas de subjetividad en el enunciado en base a categorías propuestas por Andreína Adelstein (1996).

3. 2. Análisis del diario Clarín

Es importante destacar que se abordaran los artículos periodísticos de forma cronológica, esto permitirá observar si existe un “in crescendo” en alguna cuestión particular de las construcciones de los conceptos empleados, así como también variantes dentro del lapso establecido. Antes de comenzar el análisis propiamente dicho procederemos destacar las noticias seleccionadas del diario Clarín con sus respectivos detalles:

Título	Fecha	Sección	Categoría
“En Rosario, vecinos mataron a golpes a un motochorro”	27/03/2014	Policiales	“Cobertura del ‘linchamiento’”
“No sé cómo pudieron tener corazón para hacer eso”	28/03/2014	Policiales	“Posterior”

“Vecinos atrapan a un motochorro en Palermo e intentan lincharlo”	30/03/2014	Policiales	“Cobertura del ‘linchamiento’”
“Rosario: 4 casos en una semana”	30/03/2014	Policiales	“Periodicidad. Sucesión de ‘linchamientos’”
“Ya van siete linchamientos a ladrones en nueve días”	01/04/2014	Policiales	“Periodicidad. Sucesión de ‘linchamientos’”
“Los agredieron brutalmente al confundirlos con asaltantes”	01/04/2014	Policiales	Categoría “Cobertura del ‘linchamiento’”
“Hubo otros cinco casos de palizas de vecinos a ladrones”	02/02/2014	Tema del día, tapa	“Periodicidad. Sucesión de ‘linchamientos’”
“Buscan identificar a los vecinos que mataron a un motochorro”	02/02/2014	Tema del día, tapa	“Posterior”
“Lo atrapé y lo protegí... si le seguían pegando lo mataban”	02/02/2014	Tema del día, tapa	Categoría “Cobertura del ‘linchamiento’”
“Intentaron linchar a un ladrón que baleó a un policía y a su hijo de 10 años”	03/04/2014	Policiales	“Cobertura del ‘linchamiento’”
“Le robó un reloj a una turista y los vecinos quisieron agredirlo”	03/04/2014	Policiales	“Cobertura del ‘linchamiento’”
“Catamarca: lo mandan al hospital”.	03/04/2014	Policiales	“Cobertura del ‘linchamiento’”
Se entregó el cómplice del chico que fue linchado en Rosario”	04/04/2014	Tema del día	“Posterior”
“El ladrón detenido por vecinos en Palermo sólo estuvo preso 11 horas”	04/04/2014	Tema del día	“Posterior”
“Crecen los casos de víctimas que enfrentan a los ladrones”	09/02/2014	Policiales	“Periodicidad. Sucesión de ‘linchamientos’”

“Vecinos atrapan y le pegan a un ladrón en pleno Recoleta”	09/04/2014	Policiales	“Cobertura del ‘linchamiento’”
“Córdoba: liberan a un motochorro que había sido detenido por la gente”	09/04/2014	Policiales	“Posterior”

El hecho de realizar el análisis cronológicamente nos permite en primer lugar notar cierta valoración del diario con respecto a la cantidad de “linchamientos”, se realiza un particular hincapié a lo largo del tiempo del “crecimiento” de linchamientos, siendo el eje de muchas de las noticias la cantidad de sucesos en determinados días a modo de seguidilla o de agravamiento. Esto se puede observar claramente en la noticia “Crecen los casos de víctimas que enfrentan a los ladrones”: “En 13 de los 21 episodios ocurridos en los últimos tres meses los asaltados se defendieron a los balazos. Y en nueve de éstos, un ladrón terminó muerto”, afirma el diario.

Podemos hacer una primera lectura a grandes rasgos que nos permita inmiscuirnos gradualmente en el análisis de los artículos. En primer lugar resulta al menos llamativo el hecho de que de las 17 noticias de Clarín, 12 se encuentren en la sección Policiales y 5 cinco en Tema del día (sección que se caracteriza por darle preponderancia a un tema en específico otorgándole el espacio de las primeras páginas del diario). Esto nos habla a las claras de una posición específica que toma el diario con respecto a los hechos sucedidos. Retomando a Eliseo Verón (1985) en el caso de las comunicaciones de masa, es el medio el que propone el contrato de lectura, y su éxito se mide, entre otras cuestiones, en la capacidad del medio en articular “correctamente a las expectativas, motivaciones, intereses y a los contenidos del imaginario de lo decible visual” (p. 2). Justamente el hecho de que la mayoría de las noticias seleccionadas se encuentren en la sección Policiales es un claro indicador de la posición ideológica que toma el diario, esa elección es justamente deliberada y tenida en cuenta para reforzar el contrato de lectura que se establece con los lectores. No se posiciona al “linchamiento” como una cuestión que atañe a la exclusión o a la violencia, sino ligada a la inseguridad.

Abordando los titulares de este grupo del corpus podemos realizar una aproximación al modo de construcción del “linchamiento” o hecho violento. El titular es lo que anticipa al lector, es uno de los elementos más importantes de la noticia, ya que define continuación o interrupción de la lectura, al mismo tiempo que resalta y adelanta

los aspectos esenciales del suceso que se intenta narrar. Del grupo de 17 noticias, sólo en tres de ellas se introduce el verbo “matar” como descripción del “linchamiento”: “En Rosario, vecinos matan a golpes a un motochorro”, “Buscan identificar a los vecinos que mataron a un motochorro”, y “Lo atrapé y lo protegí... si le seguían pegando lo mataban”. En los dos primeros, si bien se introduce una suerte de concepción del “linchamiento” como homicidio, la caracterización queda casi anulada dentro del título al agregar el concepto de “motochorro”, el cual sirve de cierta manera para justificar la acción. Si estamos hablando de un asesinato no debería ser sumamente relevante resaltar si el asesinado es “motochorro” o no, pero en este contexto no es casual que en los únicos dos títulos en los que el diario Clarín se apropia del verbo matar se prosiga con la caracterización del “linchado” como “motochorro”. La aclaración resulta pertinente para estos dos titulares, ya que en el tercero se citan declaraciones de un encargado de un edificio en tanto testigo.

Resulta llamativo que en la mayoría de los títulos se observe un intento de suavización de la acción, ya sea por la justificación del “linchamiento” como intento y no como algo realmente efectuado, o por la descripción de los “linchados” como “ladrones”, “motochorro”, “asaltante” y de “linchadores” como “vecinos” (la acepción más utilizada), “víctimas”, “gente”. Algunos ejemplos de esto son los titulares “Vecinos atrapan a un motochorro en Palermo e intentan lincharlo”, “Hubo otros cinco casos de palizas de vecinos a ladrones” y “Crecen los casos de víctimas que enfrentan a los ladrones”. En el título “Intentaron linchar a un ladrón que baleó a un policía y a su hijo de 10 años” inclusive se puede observar cómo se justifica el supuesto intento de “linchamiento” al resaltar que se trataba de un policía y su hijo pequeño.

En algunos encabezados se observa la denominación del hecho violento de una forma totalmente sensacionalista: “Catamarca: lo mandan al hospital”, “Hubo otros cinco casos de palizas de vecinos a ladrones”. Describir de esta manera el acontecimiento relativiza fuertemente la gravedad del hecho. Resulta también interesante destacar que de las 17 noticias abordadas, sólo cinco conceptualizan la acción como “linchamiento” en sus titulares, ya que también se utilizan verbos como “detener”, “atrapar” y “enfrentar”, los cuales posicionan al “linchador” casi como un héroe que imposibilita un delito. Por otra parte se observan varios titulares con puntual distinción en la seguidilla de hechos, esto corresponde con la categorización interna que denominamos “Periodicidad. Sucesión de ‘linchamientos’”. Algunos de estos titulares son “Rosario: 4 casos en una semana” y “Ya van siete linchamientos a ladrones en nueve días”.

Adentrándonos en el análisis de los cuerpos de las noticias, tres de los ejes que resultaron más importantes refieren a la construcción que hace Clarín con respecto a los “linchadores”, a los “linchados” y al hecho en sí mismo: los “linchamientos”. Las acepciones más utilizadas para mencionar al “linchado” son “motochorro/s” o “ladrón/es”, esto se puede observar en la mayoría de las noticias. Solo en tres noticias de las 17 seleccionadas se aborda al “linchado” a partir del “linchamiento” y no del robo que precedió el hecho. Ejemplo de esto son las noticias “No sé cómo pudieron tener corazón para hacer eso” y “Se entregó el cómplice del chico que fue linchado en Rosario”, ambas pertenecientes a la categorización “Posterior”. En estos dos textos se caracteriza a la víctima como “linchado”, mientras que en una sola de las 17 noticias seleccionadas se describe a la misma como “asesinado”, “Rosario: 4 casos en una semana”. Lo llamativo de esto es que si bien las noticias intentan aparentemente cubrir el “linchamiento” en sí mismo, al describir a la víctima refuerzan la supuesta causa que generó el suceso y no se problematiza sobre el acontecimiento, sino que se ahonda en las características del “linchado” y los delitos que cometió.

En cuanto a la construcción que realiza el diario sobre el “linchamiento” las palabras más utilizadas para nombrar el hecho son “golpiza”, “paliza” y “justicia por mano propia”. Recién a partir del 2/4/2014 se comienza a utilizar la acepción “linchamiento”, sin embargo, no tiene la presencia que tienen las expresiones nombradas anteriormente. En muchos casos al utilizar alguno de estos términos se lo precede con la noción de “intento” (“cuatro intentos de justicia por mano propia”, “intento de linchamiento”. “quisieron lincharlo”), esto es algo a destacar ya que el “linchamiento” ocurre efectivamente, mientras que la acción que se intenta es producir la lesión o el homicidio, dependiendo de cada caso. Sólo en 4 ocasiones se utiliza el verbo “mataron”. La utilización de la frase “justicia por mano propia” habla a las claras de una postura del diario con respecto a la labor de la justicia, en muchos casos se utiliza la crítica a la justicia como justificativo del accionar violento de los “linchadores”, un ejemplo de esto es la noticia “Lo atrapé y lo protegí... si le seguían pegando lo mataban” en la que se cita la afirmación de “algunos” según el diario: “Mátenlo que mañana sale”, o “El ladrón detenido por vecinos en Palermo sólo estuvo preso 11 horas” en la que se juzga concretamente el accionar de la justicia con respecto al ingreso del “linchado” a tres comisarías. Es a través de ese mismo concepto, el de “justicia”, que se describe los sucesos violentos, como si estos hechos fueran generados para suplir la falta de justicia, y en esos términos se volvieran legítimos.

Por otra parte para describir a los victimarios del “linchamiento”, a quienes llamamos en la presente tesina “linchadores”, se utiliza el término “vecino/s” en todas y

cada una de las noticias. En una sola ocasión encontramos la descripción de los “linchadores” en tanto “agresores”, luego de haberlos nombrado en primera instancia como “vecinos” en la noticia “Los agredieron brutalmente al confundirlos con asaltantes”. En ninguno de los textos analizados se puede encontrar “victimario”, ni “asesino” u “homicida”, lo cual resulta altamente llamativo teniendo en cuenta que en algunas de las noticias se abordan “linchamientos” que concluyeron en lesiones graves o hasta en la muerte de los “linchados”.

En las diferentes noticias se hace especial énfasis en el tipo de barrio en el que se dio el hecho: “Azcuénaga es un típico barrio de clase media trabajadora”, “en un barrio modesto de la localidad de Gregorio de Laferrere”. La caracterización de los barrios más pobres en donde sucedió el hecho violento dista mucho de las descripciones en el caso de los “linchamientos” en barrios de clase alta: “Una zona muy concurrida por turistas en el feriado de ayer”, “una zona repleta de turistas y boutiques de lujo”. Al describir estos últimos se hace hincapié en la gran concurrencia de turistas y en la exclusividad de la zona, dejando entrever que resulta menos común o menos factible que este tipo de hechos se den en barrios de clase alta, relacionando a los “linchamientos” como algo mucho más usual en los sectores más pobres de la sociedad. Con respecto a las ideas expuestas que dejan ver ciertos rasgos justificatorios podemos destacar la puntuación en la ausencia del estado, cuestión que se aborda en casi todas las noticias al momento de intentar explicar los “linchamientos”, así como también un supuesto “contagio” que se da al replicarse estos hechos en diferentes puntos del país: “No hay ningún detenido por estas agresiones, que dividen a la sociedad”, “Bola de nieve”, “contagio”, “La locura parece retroalimentarse”, “Un fenómeno que luego se multiplicó con los intentos de linchamiento”. Otro ejemplo claro de esto es la noticia “Crecen los casos de víctimas que enfrentan a los ladrones” en los que se intenta dar explicaciones concretas sobre el porqué de los “Linchamientos”, siendo la mayoría de ellas justificatorias: “Hartazgo. Instinto de supervivencia. Legítima defensa. Justicia por mano propia. O reacción desmedida. Las múltiples interpretaciones proliferaron en estos días”.

Retomando a Adelstein (1996) y refiriéndonos a la subjetividad del enunciador en el enunciado podríamos categorizar el término “vecinos” como un subjetivema que se encuentra presente en todas las noticias del diario Clarín. Estas construcciones discursivas exponen fuertemente la subjetividad del enunciador, expresan un juicio interpretativo ya que conllevan una gran carga valorativa del enunciador respecto de una situación, hecho, persona, etc., en este caso respecto a los “linchadores”. La subjetividad sumerge hacia la superficie del discurso al elegir el subjetivema “vecinos”.

Este concepto se utiliza repetidamente refiriendo a una idea de “proximidad”, se presenta al “vecino” como una persona reconocida en el lugar de los hechos, y ante todo como una persona de bien, trabajadora, y respetada por la comunidad local. El término supone una concepción del “linchador” como víctima, damnificado, en algunos casos se los configura como respetables trabajadores que ven vulnerada su integridad física, pero nunca se hace referencia a su condición de agresores. Esa elección es justamente subjetiva y pone de manifiesto la imagen que tiene el enunciador sobre el “linchador”, y de alguna manera también sobre el “linchado”.

Pudimos localizar en el corpus distintos campos semánticos que nos permitirán observar determinados grupos de subjetivemas que se utiliza en el discurso y denotan la subjetividad en las noticias seleccionadas. Según Adelstein (1996) “Por campo semántico entendemos un grupo de palabras que recubren un dominio conceptual. El criterio de agrupamiento es, pues el de afinidad conceptual” (p. 33). Tomando como eje la descripción de los hechos violentos podríamos decir que el campo semántico que corresponde a este apartado del corpus responde claramente a un direccionamiento justificador de los “linchamientos”: “golpiza”; “paliza”; “justicia por mano propia”, mientras que el campo semántico que refiere a los “linchados” comprende una visión altamente negativa de los mismos y basada en hechos que presidieron los “linchamientos”: “ladrón”, “motochorro”; “asaltante”.

En cuanto a los deícticos de persona podemos decir que al tratarse de discursos informativos se observa la presencia del “nosotros abarcativo o de máxima extensión”, en el que el “no-yo”, es decir, el no enunciador, “corresponde a la vez a la segunda y a la tercera persona, estos designan a alguien o algo pero no a una ‘persona’ (protagonista de la enunciación) específica” (Adelstein, 1996, p. 28). Por este motivo es que Benveniste se refiere a la tercera persona como la ‘no-persona’. Siguiendo a Adelstein (1996) podemos afirmar que “lo distintivo de ésta son las propiedades de combinarse con no importa qué referencia de objeto, y de no ser jamás reflexiva de la instancia del discurso” (p. 33).

Las modalidades comprenden la actitud que el enunciador asume respecto del contenido de su enunciado, en el caso de esta sección del corpus podríamos decir que la actitud que toma el enunciador adopta la forma de un juicio intelectual, ya que el contenido es concebido como real. Por otro lado con respecto a la modalidad de la enunciación, la cual refiere a la relación discursiva entre el enunciador y el enunciatario, encontramos la forma declarativa, ya que esta relación aparece en el discurso como una forma aparentemente neutra, que intenta borrar cualquier marca de subjetividad y meramente transmitir información. Esto se relaciona con el concepto de noticia propuesto por Escudero Chauvel (1997) que distinguimos en el marco teórico,

en el que el enunciador se propone como despersonalizado y legitimado, sin rastros aparentes de subjetividad. De todos modos, explorando en profundidad este tercio de nuestro corpus podemos detectar ciertos rasgos propios de la modalidad apreciativa, en la misma se juzga el *dictum* (contenido intelectual representado), de manera valorativa. Un claro ejemplo de esto último es el título “Crecen los casos de víctimas que enfrentan a los ladrones”, si bien se intenta generar una distancia y una neutralidad entre el enunciador y el enunciatario es innegable la presencia de cierta carga valorativa sobre el acontecimiento al describir al “linchamiento” como un enfrentamiento, insinuando una cierta acción heroica de los victimarios, cuestión que se replica en muchos otros fragmentos de las noticias: “intentaron frenar al ladrón”, “El ladrón detenido por vecinos...”, “un motochorro que había sido detenido por la gente”.

Para abordar las fuentes de información utilizadas en las noticias recurriremos al planteo propuesto por Escudero Chauvel:

se recurre a una fuente cuando ésta valoriza la noticia y ofrece un alto grado de productividad (por ejemplo cuando la provoca), cuando la fuente ocupa un puesto importante en la jerarquía del poder político-económico-social; cuando la información que suministra es creíble y confiable sin que el periodista deba recurrir a posteriores controles y chequeos y, finalmente, por la proximidad geográfica de las fuentes con respecto a los sucesos narrados y sobre todo a los periodistas, las llamadas ‘fuentes locales’. (Escudero Chauvel, 1996, p. 90)

En ese sentido para que la utilización de una fuente ocupe un lugar al menos responsable debe cumplir con alguna cualidad que le de legitimidad, ya sea por ser la proximidad geográfica de la fuente con respecto al hecho, por su credibilidad y confiabilidad, o por su proximidad con los espacios de poder (las usualmente utilizadas “un funcionario cercano a”, “fuentes policiales”, “un funcionario público”).

Luego de realizar esta aclaración teórica podríamos decir que en las noticias seleccionadas publicadas en el diario Clarín se evidencia una fuerte utilización de fuentes provenientes de los familiares de los “linchados”. Un claro ejemplo de esto son las notas que abordan el caso de David Moreira, en muchas de ellas se reproducen declaraciones de los padres de David, quienes se encontraban en un momento durísimo como es la pérdida de un hijo (el diario recalca esto con la aclaración “entre llantos”). Lo que resulta algo llamativo en la utilización de estas fuentes es que se posiciona, a través del discurso de su familia, a Moreira como un chico “trabajador”, “inocente”, “sin antecedentes penales”, incluso se llega a abordar el asesinato de

David como una “confusión con un delincuente”. De cierta forma se intenta justificar a la víctima, en este caso el “linchado”, explicando por qué no merecía ser asesinado, de alguna manera esto posiciona a los “linchamientos” como una práctica correcta en caso de tratarse de una persona violenta o con antecedentes penales, o al menos abre la puerta a esa sutil (o no tanto) forma de justificación.

Otra de las fuentes utilizadas por el diario en la mayoría de las noticias son las llamadas “fuentes policiales” o “la policía”, en ningún caso se aclara el nombre y apellido o cargo de la fuente, lo cual habla de cierta falta de contundencia. Lo mismo sucede con los testigos que aportan datos y son tomados como fuente por su proximidad con el hecho violento, “uno de los vecinos”, “otro comerciante”, “testigos” son algunos ejemplos de esto en las noticias analizadas. Al utilizar este tipo de fuentes se recae en cierto sensacionalismo o espectacularización de los hechos, como si estos “testigos”, que en ningún momento se aclara quiénes son, pudieran dar todos los detalles escabrosos o eximentes que el diario no quiere asumir como descripciones propias. En “Vecinos atrapan y le pegan a un ladrón en pleno Recoleta” podemos detectar esta cuestión en la siguiente frase: “testigos contaron a Clarín que hasta el propio ladrón gritaba para que llegara algún policía uno de los vecinos a Clarín”, así como también en “El ladrón detenido por vecinos en Palermo sólo estuvo preso 11 horas”: “fuentes policiales difundieron que el imputado tenía al menos tres entradas en diferentes comisarías, la última en 2013, acusado de robo a mano armada”.

Sumadas a la utilización de fuentes podemos detectar en las noticias el destaque de declaraciones de referentes en la materia, como puede ser la de Sergio Berni, el entonces Secretario de Seguridad de la Nación, el sociólogo Juan Pegoraro, el abogado penalista Eduardo Gerome, o Roberto Sivak, psiquiatra psicoterapeuta especialista en estrés y trauma. A través de la reflexión de estos actores posicionados como expertos, se intenta dar una consideración objetiva sobre los “linchamientos”; al hacerlo se recae en muchos casos en el concepto de que este tipo de sucesos se dan por falta de seguridad y cierto escepticismo con respecto a la labor de la justicia.

Como último punto, pero no menos importante, destacaremos a grandes rasgos algunas cuestiones referidas a la utilización del material fotográfico en los artículos seleccionados. Para eso adoptaremos la perspectiva propuesta por Verón en “Espacios públicos en imágenes” (1997):

Podemos decir que una fotografía es lo que queda del objeto o de la escena representada. Pero ese "resto" se va a socializar e historizar progresivamente, bajo la forma de una multiplicidad de operaciones destinadas a manejar las

articulaciones entre espacios privados y espacios públicos, en un momento crucial de la construcción del individuo de la modernidad. (Verón, 1997, s/p)

En ese sentido para completar un análisis integral debemos tener en cuenta los modos en los que se disponen las fotografías para anclar o relevar el discurso escrito. En Clarín se puede detectar una gran utilización de fotografías testimoniales, lo que Verón denomina “foto en vivo”: “es una imagen cuya pertinencia reside en la captación del instante del acontecimiento; siempre espontánea (por oposición a la pose), está allí porque cautiva el acontecimiento del cual se habla en el texto que acompaña” (Verón, 1997: s/p). La mayoría de las fotografías utilizadas por el diario Clarín para acompañar los artículos están compuestas por imágenes de los “linchados” en el momento posterior al que fueron agredidos o detenidos por la policía. Podemos identificar en ellas un gran componente sensacionalista, ya que en la mayoría se exhibe a los “linchados” en el piso, golpeados, ensangrentados, en muchas ocasiones esposados o detenidos por la policía, e incluso, en algunos artículos se muestran los cuerpos fallecidos yaciendo sobre el pavimento. Los epígrafes refuerzan este intento efectista al rezar frases como “Final atroz. El cuerpo del joven estuvo media hora en la calle. Aún no identificaron a ninguno de los que le pegaron.”, “En el piso. El ladrón que le robó un reloj a una turista, en Palermo, ya esposado. Los vecinos lo increparon.”, o “Detenido. El sospechoso, ayer, cuando llegó la Policía. Había gente que le pegaba y seguía caminando.”. Más allá de la unificación de criterio que existe entre los epígrafes con el cuerpo de las noticias, podemos decir que el modo en el que se abordan las imágenes se corresponde con el tratamiento que se le da a los “linchamientos” en los artículos: la centralidad es ocupada por el “linchado” en tanto victimario y se lo expone de manera espectacular.



En “Otra paliza a un ladrón: ya van siete casos en sólo 9 días”: “Esposado. El ladrón, custodiado por la Policía, que llegó cuando los vecinos lo golpeaban.”.

En “Le robó un reloj a una turista y los vecinos quisieron agredirlo” el epígrafe sostiene: “En el piso. El ladrón que le robó un reloj a una turista, en Palermo, ya esposado. Los vecinos lo increparon.”.



3. 3. Análisis del diario La Nación

Las noticias del corpus que componen el apartado de La Nación son las siguientes:

Título	Fecha	Sección	Categoría
“Nueva paliza de vecinos de Rosario a un ladrón que intentó asaltar a dos mujeres”	29/03/2014	Seguridad	“Cobertura del ‘linchamiento’”
“Alarma y polémica por los linchamientos”	1/04/2014	Seguridad	“Periodicidad. Sucesión de ‘linchamientos’”
“Un ladrón, internado después de recibir una paliza en Palermo”	1/04/2014	Seguridad	“Cobertura del ‘linchamiento’”
“La guerra y la paz, en carteles”	2/04/2014	Seguridad	“Periodicidad. Sucesión de ‘linchamientos’”
“Otros tres casos de justicia por mano propia”	2/04/2014	Seguridad	“Periodicidad. Sucesión de ‘linchamientos’”
“Aumentan los casos de ladrones detenidos por vecinos”	3/04/2014	Seguridad	“Periodicidad. Sucesión de ‘linchamientos’”
“Absolvieron a todos los acusados por un linchamiento”	4/04/2014	Seguridad	“Posterior”
“Para los jueces, los linchamientos siempre son delito”	7/04/2014	Política	“Posterior”
“Le dieron una paliza al sospechoso de un crimen”	8/04/2014	Seguridad	“Cobertura del ‘linchamiento’”
“Los Pinos quiere olvidar un linchamiento”	8/04/2014	Seguridad	“Posterior”

En primer lugar, podemos distinguir que, si bien las noticias corresponden a distintas categorías casi en la misma medida, hay una leve superioridad de noticias referidas a la tipificación “Posterior”. Lo que sucede con este tipo de noticias es que, como se mencionó anteriormente, abordan cuestiones generales que derivaron de los “linchamientos”. En este caso nos encontramos con una nota dedicada a las expresiones populares en los barrios de distintas ciudades de Santa Fe en relación a los hechos violentos, otra que releva las opiniones de distintos jueces referentes o integrantes de instituciones importantes explicando en qué medida el “linchamiento” es o no un delito, y dos noticias referentes a la absolución de cinco personas acusadas de realizar un “linchamiento” años atrás. Podríamos decir, en un primer relevamiento sobre esta sección del corpus, que en el diario La Nación se intenta problematizar o reflexionar un poco más, solo un poco, sobre los “linchamientos” que en el Diario Clarín, el cual se destaca mayormente por contar con coberturas de los hechos o acontecimientos que se destacaron posteriormente.

Con respecto a las secciones en las que se publicaron las noticias seleccionadas debemos afirmar que casi todas ellas pertenecen a la sección Seguridad, mientras que una sola corresponde a Política. Esto permite comenzar a adentrarnos en el contrato de lectura que propone el medio: se instalan a los “linchamientos” como una cuestión específica de seguridad (en muchos casos de inseguridad, más allá de que la sección no se denomine de esa forma) y no como una cuestión más compleja, referente a conflictos sociales profundos. En este punto se evidencia la fuerte posición ideológica que se corresponde con el diario, la cual lo posiciona como “el” periódico conservador de Argentina.

Según Escudero Chauvel (1996):

las noticias establecen un sistema de relevancia y de focalización de la actualidad (a través de operaciones de puestas en relieve, desde los títulos hasta la frecuencia de aparición) que somete al lector a un código muy estructurado por lo repetitivo y rutinario, que le permite organizar cognitivamente su percepción del mundo circundante”. (Escudero Chauvel, 1996, p. 77)

Es por eso que los titulares ocupan un lugar de suma importancia ya que introducen los conceptos generales y sirven de guía en cuanto a la continuación de la lectura por parte del lector. En lo que se refiere al análisis de los titulares se observa que la palabra “linchamiento” se utiliza desde el primer momento: “Alarma y polémica por los linchamientos”, “Absolvieron a todos los acusados por un linchamiento”, “Los Pinos quiere olvidar un linchamiento”. Otro término que se hace muy visible en los títulos es “paliza”, además esta expresión se encuentra en casi todos los cuerpos de

las notas de La Nación. Al ser una palabra que se utiliza más bien a nivel informal, en este contexto pareciera que intentara suavizar de alguna manera las agresiones que se dan en estos hechos. Esto queda demostrado al inmiscuirse en los textos, al describirse la saña con la que se tortura a las víctimas de los “linchamientos” queda más que evidente que no se trata de una simple “paliza”, sino de agresiones contundentes y en grupo hacia una sola persona.

En el titular “Aumentan los casos de ladrones detenidos por vecinos” se hace un especial hincapié en la reiteración de hechos, cuestión que es abordada por diario La Nación también en el interior de sus notas, y que comparte con Clarín. Además, en la proposición “detenidos” no se reconoce ningún tipo de violencia o coacción física, sino que pareciera una reducción de lo que significaron efectivamente los hechos en cuanto a lesiones y al ensañamiento por parte de los victimarios.

Otro titular que vale la pena destacar es “Otros tres casos de justicia por mano propia”. Si bien anteriormente hemos reconocido el empleo de la frase en el módulo del corpus que pertenece al diario Clarín, en este caso La Nación no tiene miramientos en utilizarla en la puerta de entrada a la noticia: su titular. Caracterizar un hecho como “justicia por mano propia” es claramente marcar una posición firme en cuanto a la justicia como institución y a la justificación de los “linchamientos”. Al referirse a estos como “justicia” se está dando lugar al concepto propuesto por muchos referentes represivos que sostienen que este tipo de acontecimientos se dan únicamente por ausencia del estado, falta de seguridad, etc. Utilizarlo no hace más que legitimar los “linchamientos” como respuesta a una supuesta anomia.

En cuanto a los modos que utiliza La Nación para referirse a los “linchadores”, al igual que en Clarín, siempre se los nombra como “vecinos”. En la noticia “Aumentan los casos de ladrones detenidos por vecinos” se distingue a una de las personas que intentó agredir al supuesto ladrón como “víctima”: “y la víctima se levantó y pidió auxilio a los gritos...”. Podríamos decir que hasta aquí sería correcto designar el título de “víctima” ya que se la posiciona como la damnificada del robo. Sin embargo, siguiendo con la cobertura del episodio se vuelve a caracterizar como víctima a la joven cuando agrede al supuesto delincuente: “Hijo de puta, de tu cara no me olvido, me entendiste. Te mataría”, dijo exaltada la joven víctima al ver de cerca al ladrón, que ya había sido esposado e introducido en un patrullero de la comisaría”, describe el diario. Si bien el ladrón ya había sido reducido y fue la mujer la que en este caso cometió una agresión, se la sigue categorizando como “víctima”. Esto resulta interesante a modo de ejemplo con respecto a la estereotipación que hace el diario para dividir las “víctimas” de los “victimarios”. Podríamos decir de manera muy general que una “víctima” siempre es la que se encuentra en un nivel alto de riesgo, o siendo

atacada. Lo curioso es que en estas noticias la víctima siempre es la misma: la persona a la que le robaron, pero nunca la persona a la cual la agreden a golpes (en algunos casos asesinándola). Pareciera que por el hecho de haber cometido un supuesto delito su condición de victimaria queda intacta, sin importar si la están atacando entre diez, quince o cincuenta personas. En ese sentido es necesario recalcar que en las noticias de esta sección del corpus, al igual que en las de Clarín, se puede identificar un cierto nivel de justificación de los llamados “linchamientos”. Al utilizar los términos como “vecinos”, cuando realmente no pareciera estar comprobado que en todos los casos se trate de personas que sean originarias de la zona en cuestión, se observa cierta intención de dejar en claro que estas personas son “víctimas”, y que simplemente se están defendiendo de los “victimarios”. Mientras que el llamado ladrón nunca es caracterizado como víctima al momento del “linchamiento”, sino que se lo señala simplemente como enfrentándose con una consecuencia de su acción previa. En esta misma nota se denomina a la víctima del “linchamiento” de las siguientes maneras: “ladrones”, “motochorro”, “delincuentes”. “asaltantes”, “maleantes”. Todas ellas refieren a cuestiones relacionadas a un accionar criminal, mientras que para caracterizar a quienes agreden a estas personas no se utiliza ninguna de estas expresiones, por más que estén también cometiendo un delito.

Con respecto a la caracterización del “linchamiento” se puede observar el empleo reiterativo de la expresión “paliza”, como hemos resaltado anteriormente. También se utiliza en variadas ocasiones “justicia por mano propia”, inclusive en mayor medida que en Clarín. Algo que resulta destacado es la puntuación en la ferocidad del “linchamiento”: “ataque con saña”, “golpearon con dureza”, “feroz paliza”, etc. Se podría decir que se caracteriza al hecho como violento, aún en los casos en los que se lo determina como “justicia por mano propia” se aclara que existe algún componente de violencia en el suceso. De todas maneras, esto se da sin destacar a los victimarios, sino específicamente a la acción concreta. En muy poca frecuencia se hace referencia al homicidio: “paliza mortal”, “asesinado a patadas”.

En cuanto a las categorías que nos permitieron rastrear la subjetividad del enunciador en el enunciado podemos destacar la fuerte presencia del subjetivema “vecinos”, al igual que en el diario Clarín. Por otra parte los subjetivemas que componen el campo semántico del “linchado” tienen mayoritariamente acepciones negativas: “ladrón”, “motochorro”, “punguista”, “delincuente”, “asaltantes”, “maleantes”. Los subjetivemas corresponden al campo semántico, grupo de unidades léxicas que recubren un dominio conceptual afín. Todo el vocabulario de una lengua se estructura en campos semánticos, e incluso una unidad puede ser parte de más de uno. Es en la

elección de un campo semántico sobre otro que se pone en manifiesto la subjetividad del enunciador (Adelstein, 1996).

Como se sostuvo anteriormente retomando a Adelstein, las modalidades del enunciado pueden ser lógica, apreciativa, o de necesidad. En las noticias del diario La Nación podemos encontrar la modalidad lógica como la forma en la que el enunciador se sitúa con respecto a su enunciado basándose en el grado de correspondencia con la realidad, manifestando aserción o suspensión de aserción, si bien esta modalidad se detecta fácilmente en esta sección del corpus un ejemplo de esto puede ser la expresión “Ayer se produjo otro incidente en la zona norte de la ciudad, donde un grupo de vecinos golpeó a un joven de 21 años...”. En cuanto a las modalidades de la enunciación, las mismas pueden ser declarativas, interrogativas o imperativas. En este caso, al igual que en el segmento anterior del corpus, la modalidad que está presente en las noticias es la declarativa, esto constituye, además, una cualidad propia de la estructura de la noticia ya que la modalidad declarativa es una “forma aparentemente neutra” (Adelstein, 1996, p. 41).

Siguiendo con la concepción teórica de las fuentes periodísticas que destacamos en el capítulo anterior, podemos decir que en las noticias de La Nación se utilizan muchas fuentes constituidas por familiares de los “linchados”, las cuales podrían valorizar la noticia tanto por la relación con el sujeto protagonista, como por la proximidad espacial con el lugar de los hechos y su posible condición de testigo. Sin embargo, este tipo de fuentes se utiliza con poco rigor periodístico o poca especificidad, lo que hace perceptible cierta debilidad en la autenticidad de los hechos que se relatan. En la noticia “Alarma y polémica por los linchamientos” se hace referencia a las declaraciones de un “familiar” de Maximiliano Fernández, un joven de 21 años que fue hallado muerto en Rosario el 31 de marzo de 2014: “Creemos que fue linchado. Su rostro estaba desfigurado’, contó un familiar a LA NACION en una vivienda del barrio La Cerámica, donde el muchacho fue velado ayer a la tarde”. En este fragmento se puede observar la falta de precisión en cuanto a la relación de la fuente con Maximiliano, sus declaraciones, el contexto en el que se dieron los hechos y los posteriores dichos, etc, mientras que lo único que destaca de las declaraciones del familiar refieren a cuestiones puramente efectistas (rostro desfigurado).

También se utilizan declaraciones circunstanciales de los momentos de violencia, que de alguna manera reproducen la violencia sin sumar datos importantes y sin especificar la relación con el “linchado”, no se advierte su condición de victimario,

sino que de alguna manera se legitima su rol al reproducir constantemente este tipo de declaraciones: “En el torbellino de furia quien pidió “Mátenlo así no jode más”, “Para mí están perfectos los linchamientos. Ellos, los chorros, si tienen que arruinarte la vida, te la arruinan. Los linchamientos son una manera de hacerles sentir el rigor.” El que habla es Miguel, un hombre fornido que vive justo enfrente del chalet de ladrillos de la calle Jean Jaures al 4766...”.

Se utilizan, al igual que en el diario Clarín, testimonios de referentes políticos, sociales y culturales. Algunos de ellos son: Juan Lewis, ministro de Justicia y Derechos Humanos de Santa Fe, Mónica Fein, la entonces presidenta de la Nación, entre otros. En el caso de Cristina Fernández de Kirchner se observa una fuerte enfatización en sus declaraciones, tanto por la presencia de las mismas en el cuerpo de la noticia, como por un destacado a nivel gráfico.

En “Para los jueces, los linchamientos siempre son delito” podemos encontrar una de las pocas noticias en las que se abordan los “linchamientos” desde la perspectiva legal. Si bien la misma no ocupa un lugar central en la página, más bien se ubica en la parte inferior y no de modo resaltado, entendemos que es el único artículo de esta sección del corpus que se direcciona a una suerte de reflexión en materia de derechos. En el texto se recuperan las opiniones de los especialistas Luis Cabral, el presidente de la Asociación de Magistrados, la presidenta de Justicia Legítima, María Laura Garrigós; el director del Departamento de Derecho Penal de la Universidad Austral, Guillermo Yacobucci, y el director de la carrera de especialización de Administración de Justicia de la UBA, Julián Ercolini. A partir de las declaraciones de estos referentes se problematizan los “linchamientos” en tanto expresión de falla en el marco del estado derecho, y no se destaca o caracteriza de ninguna manera a las víctimas y/o victimarios, ni se justifica este tipo de accionar como sí se lo hace en el resto de las noticias.

Con respecto a las fotografías que acompañan los artículos de La Nación podemos decir que son mayoritariamente testimoniales y de identificación. Un ejemplo de éstas últimas se puede observar en “Alarma y polémica por los linchamientos”, en la que el hermano de Maximiliano Fernández sostiene la foto de su familiar asesinado en un “linchamiento”. Este tipo de fotografías se caracteriza por mostrar la “foto de un personaje del que habla el artículo, sin saber si la foto fue tomada hace días, meses o años atrás, ni donde, ni en qué circunstancias” (Verón, 1997: s/p). El epígrafe expresa lo siguiente: “El hermano de Maximiliano Fernández, muerto anteayer en un linchamiento.” Lo llamativo de esta frase es la descripción de Maximiliano como

“muerto”, cuando en el cuerpo de la noticia se explica que la causa de su muerte probablemente haya sido provocada por un “linchamiento”, es decir, fue asesinado, de todos modos el medio no utiliza la palabra “asesinato”. Otra de las fotografías destacadas ilustra el artículo “Un ladrón, internado después de recibir una paliza en Palermo”, ésta es de tipo testimonial: “cuando la consumimos por primera vez es presente puro, es el `haber estado allí´ de hace algunas horas, o de hace algunos días” (Verón, 1997: s/p). Lo llamativo de esta imagen es que es la misma que utiliza el diario Clarín para acompañar “Vecinos atrapan a un motochorro en Palermo e intentan lincharlo”. Por último, encontramos en esta sección del corpus una única foto que refiere a los “linchadores”, en “Absolvieron a todos los acusados por un linchamiento” se puede visualizar la imagen de los cuatro absueltos por el asesinato de Lucas Navarro, adolescente atacado en el año 2010, al momento de escuchar la sentencia.

Si bien muchos artículos no contienen fotografías y existe una que refiere a los “linchadores”, podemos decir que al igual que en Clarín, la mayoría de las imágenes se centran en el “linchado” y retoman en los epígrafes las construcciones que se advierten en los cuerpos de las noticias.



En “Alarma y polémica por los linchamientos”: El hermano de Maximiliano Fernández, muerto anteayer en un linchamiento”.

En “Absolvieron a todos los acusados por un linchamiento”: “Los acusados por la muerte a golpes de Lucas Navarro, durante el juicio en el que fueron absueltos.”.



3. 3. Análisis del diario Página 12

Para proceder a realizar el análisis de las noticias comenzaremos nombrando los artículos que componen esta sección del corpus, al igual que en los apartados anteriores, incluyendo su categorización, sección y fecha:

Título	Fecha	Sección	Categoría
“Linchado por vecinos”	27/03/2014	Sociedad	“Cobertura del ‘linchamiento’”
“Linchado por vecinos”	1/04/2014	El País	“Cobertura del ‘linchamiento’”
“Para parar la violencia”	2/04/2014	El País	“Posterior”
“Un debate que ni debería haber comenzado”	2/04/2014	El País	“Cobertura del ‘linchamiento’”
El mejor contraejemplo de la venganza”	3/04/2014	El País	“Posterior”
“Llamar los hechos por su nombre”	3/04/2014	Sociedad	“Posterior”
“El PRO frenó un repudio a los linchamientos”.	4/04/2014	Sociedad	“Posterior”
“El buen nombre de David Moreira”	5/04/2014	Contratapa	“Posterior”
“La violencia en cámara”	8/04/2014	El País	“Posterior”
“Linchamientos”	10/04/2014	Psicología	“Posterior”

En una primera aproximación a los titulares de este diario y las secciones en las que se encuentran podemos observar una clara diferenciación en cuanto al posicionamiento de este diario con respecto a Clarín y La Nación. La mayoría de estos artículos se encuentran en secciones como Sociedad o El País, inclusive podemos encontrar uno de ellos ubicado en Psicología, cuestión que nos habla a las claras de una postura mucho más reflexiva por parte de Página 12 con respecto a los otros dos periódicos. Ningún artículo se ubica en la sección “Seguridad”, “Inseguridad” o “Policiales” (las cuales no existen en Página 12), como sí ocurre en los dos casos anteriores. Esto refiere a una lectura de los “linchamientos” desde una perspectiva basada en los derechos, la reflexión, la crítica hacia la cobertura de los medios, y las declaraciones de referentes, mientras que en Clarín y La Nación no podemos encontrar esta concepción crítica de los “linchamientos”, sino que más bien, como lo hemos destacado anteriormente, se cubren los sucesos con fuertes rasgos justificadores.

De los once artículos que componen este fragmento del corpus sólo tres de ellos se encuentran en la categoría “Cobertura del “linchamiento”, siendo ocho las noticias que se clasifican como “Posterior”. Dentro de las posibilidades que tuvo el medio para abordar los “linchamientos” la elección fue realizar el análisis o retomar y cubrir cuestiones que aluden a la etapa posterior a la que se dieron los hechos violentos. Esto marca una determinación para llevar la cobertura de los sucesos a un plano un tanto más complejo y comprometido, ya que se intenta analizar o poner en discusión cuestiones que van más allá de un hecho puntual y que se presentan como expresiones de odio, incluso uno de los titulares reza: “Cuando el miedo es una bola de odio”.

Si bien al hacer una lectura de los titulares podemos encontrar una posición claramente reflexiva, también pueden detectarse muy pocos conceptos empleados que refieren a una actitud más condescendiente para con los “linchamientos”. Un ejemplo de esto es el titular “Linchado por vecinos”, el cual reproduce la concepción de los victimarios como simples vecinos del barrio, quitándoles la condición de culpables o hasta en algunos casos asesinos. Si bien la utilización de este subjetivema es llamativa en este marco, puede referir a una cuestión de in crescendo en la cobertura que propone el diario, ya que a medida que suceden los “linchamientos” este tipo de construcciones en alguna medida justificadoras van esfumándose para darle lugar a la condena expresa. Incluso en artículos más recientes se problematiza específicamente sobre llamar a los victimarios “vecinos” y sobre los modos en que los medios gráficos caracterizan los hechos.

Siguiendo con los titulares es necesario remarcar que en ninguno de ellos se hace referencia explícita al “linchador” o al “linchado” en tanto sujetos involucrados en los hechos violentos o actividades delictivas que precedieron a los mismos, sino que se aborda la problemática de forma integral, dirigiendo el foco a cuestiones de derecho y valores sociales, como así también a críticas contundentes a políticos y funcionarios: “Cuando el miedo es una bola de odio”, “Para parar la violencia”, “Que se cumpla con la ley”. Esto da cuenta de una despersonalización para con los “linchamientos” que permite plantear el tema de modo mucho más profundo y como una problemática social contundente que debe atenderse. A diferencia de los dos diarios que fueron analizados previamente, la palabra “linchamiento” no es utilizada de manera recurrente en los titulares, se la utiliza solo en dos ocasiones. Tampoco se hacen referencia al concepto de “justicia por mano propia”, ni en la concatenación de hechos de manera sensacionalista.

Con respecto a los modos en los que se construye al “linchador” en los cuerpos de las noticias podemos encontrar, en puntuales ocasiones, la palabra “vecinos” como

hemos mencionado anteriormente. Si bien la misma se utiliza cabe destacar que son contadas las ocasiones en las que se emplea, a contraposición de lo que sucede en Clarín y en La Nación, en los que en todos los artículos se nombra al victimario como “vecino”. Por otro lado el “linchado” se configura en la mayoría de las noticias como víctima, cosa que tampoco ocurre en los otros dos casos analizados. La víctima del “linchamiento” no es estigmatizada por su clase social ni por su accionar, incluso no se recurre de manera recurrente al hecho que precedió el “linchamiento”, y cuando se lo hace se lo describe de forma cautelosa: “presuntos delincuentes”, “personas acusadas de cometer delitos”, “presuntos ladrones”, etc. En “El buen nombre de David Moreira” se retoma una carta escrita por la madre de David a La Garganta Poderosa. Allí se describe la vida del joven, y se problematiza su caso en particular y la repercusión que tuvo en diversos ámbitos de la sociedad. Se aborda el caso desde una mirada que intenta desestigmatizar y poner en relieve la “cosificación de los pobres”, así como también cuestionar los discursos justificadores que circularon con respecto a los “linchamientos”. Allí se alude a los “linchados” como “víctimas que nunca son visualizadas como tales, ni por las instituciones ni por los medios”, y se cuestiona la posibilidad de evaluar si está bien o mal linchar.

Página 12 describe los “linchamientos” como “bola de odio”, “ataques colectivos y virulentos a personas sospechadas de haber robado”, “muerte a golpes”, “actos de violencia” y “estallidos de odio y de miedo incontinente”. Incluso, al utilizar la palabra “linchamientos”, en algunos casos se emplean las comillas para destacar que en realidad se está haciendo referencia a un homicidio. Asimismo se aclara en “Cuando el miedo es una bola de odio” que los mismos no fueron intentos “pese a fracasar en su objetivo final”, otra cuestión que se contrapone con los dos diarios restantes, los cuales utilizan en variadas ocasiones la expresión “intento de linchamiento”. En “Un debate que ni debería haber comenzado” se emplea el enunciado “la mal llamada ‘justicia’ por mano propia”, lo cual nuevamente recalca la posición ideológica y condenatoria que asume el diario para con los “linchamientos”. Tampoco se destaca de manera acentuada el tipo de barrio en el que se generó la agresión, si es de clase baja, o clase media, etc.

Con respecto a las marcas de la enunciación en el enunciado destacaremos, al igual que en los dos subcapítulos anteriores, las cuestiones más destacadas. En estas noticias podemos encontrar una gran utilización del subjetivema “presunto” y “supuesto” para referirse a las víctimas de los “linchamientos”, como así también lo son “atacados” y “víctimas”. Podemos conceptualizar estas expresiones como subjetivemas, como hemos destacado anteriormente, ya que dan cuenta de un determinado juicio interpretativo por parte del enunciador (Adelstein, 1996). Con

respecto al “linchador” podemos encontrar el subjetivema “vecinos” en puntuales ocasiones, como ya fue aclarado, así como también “atacantes” y “personas violentas”. Kerbrat Orecchioni (1986) distingue dos tipos de discurso: el objetivo y el subjetivo. Si bien ninguno de estos puede borrar por completo las huellas del enunciador, en el primer caso se intenta llegar o aproximarse lo más posible a una supuesta neutralidad, mientras que el subjetivo asume su posición evaluativa de manera un tanto más explícita. Entendemos que en el caso de Página 12 claramente nos encontramos frente a un discurso deliberadamente subjetivo, que no tiene inconvenientes ni miramientos en posicionarse valorativamente con respecto a la aserción.

Por otro lado, la modalidad de enunciación presente en esta sección del corpus se corresponde con la modalidad declarativa. Mientras que la modalidad del enunciado es del orden lógico, pero con tintes de la modalidad apreciativa.

Las fuentes utilizadas en las noticias son contadas, pero de gran relevancia. No se utilizan declaraciones de transeúntes que pasan por la zona o supuestos testigos. En su mayoría están compuestas por referentes de la justicia, quienes aportan información importante sobre las causas que se describen en el cuerpo de la noticia. Un ejemplo de esto es el fiscal Florentino Malaponte, quien tuvo a cargo la causa por la muerte de David Moreira. En los cuerpos de las noticias se aclara nombre y apellido de la fuente, cargo que ocupa, e incluso si es necesario se realizan las aclaraciones correspondientes. Expresión de estas puntualizaciones es el artículo “Cuando el miedo es un bola de odio”, la fuente que corresponde al fiscal de instrucción 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Marcelo Roma quien aporta información relevante para el caso sucedido en Palermo: “está a cargo de las dos causas, es decir, tanto de la que acusa al joven por intento de robo como de la que investiga quiénes lo atacaron con la intención de matarlo”. Otra de las fuentes utilizadas fue la del Juez Mario Juliano, director ejecutivo de la Asociación de Pensamiento Penal. Podemos decir que la utilización de fuentes en este periódico efectivamente valoriza las noticias y ofrece un alto grado de productividad.

En esta sección del corpus se retoman declaraciones de funcionarios políticos y judiciales al igual que en los otros dos diarios, pero en este caso el modo en el que se reproducen los dichos de estos referentes es expresamente condenatorio (en el caso de discursos que justifican los “linchamientos”). Un ejemplo claro de esto es la noticia “Un debate que ni debería haber comenzado”: “casi en espejo, Sergio Massa y Mauricio Macri hablaron de “la ausencia del Estado”, como si formaran parte de una ONG”. También podemos encontrar declaraciones de especialistas en derecho penal,

militantes por los DDHH, abogados y expertos en comunicación en base a los “linchamientos” como expresión de odio a nivel social y el rol de los medios en la cobertura. Entre ellos podemos encontrar a Adolfo Pérez Esquivel, Graciana Peñafort, Santiago Marino, Lila Luchessi. Otra cuestión que resulta llamativa es que este diario fue el único en nombrar y abordar la campaña “No cuenten conmigo” gestada desde la Asociación de Pensamiento Penal para pronunciarse en contra de los “linchamientos”. Página 12 es el único de los tres medios analizados que tomó nota de esta campaña en su artículo “Para parar la violencia”. Esta es una variable más que expone la cobertura integral que hace el medio sobre los “linchamientos”, teniendo en cuenta las expresiones populares del momento, las manifestaciones de las ONG, la palabra de especialistas de diversas disciplinas y las declaraciones de funcionarios.

Por último, podemos identificar en Página 12 diversos tipos de fotografías: testimoniales, de identificación y de archivo. En “Cuando el miedo es una bola de odio” la foto testimonial muestra el cuerpo de David Moreira sobre la calle minutos después de su muerte. En este caso se recae en un fuerte sensacionalismo al exhibir el cuerpo ensangrentado y golpeado de David, de todas formas esta espectacularización no se sostiene en el epígrafe, sino que se puede apreciar cierta valoración negativa: “El cuerpo de David Moreyra, apaleado, en Rosario, una imagen de la brutalidad que dio la vuelta al mundo.” En “Llamar los hechos por su nombre” se dispone una foto de identificación: se observa la esquina del barrio Azcuénaga, donde fue asesinado David Moreira, como se sostuvo anteriormente, este tipo de fotografía se caracteriza por no referir a una situación temporal específica, la misma puede haberse tomado el mismo día del hecho o semanas después, pero eso no le quita su valor identificador. En “El mejor contraejemplo de la venganza” se acompaña el texto con una fotografía de archivo en la que se distingue a Estela de Carlotto, presidenta de la asociación Abuelas de Plaza de Mayo, y Taty Almeida, integrante de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, como contracara de la venganza.

Si bien en Página 12 también se recae en el sensacionalismo, son contadas las fotos que podemos encontrar con esta característica. Las fotografías en este caso concuerdan con el tratamiento que se le da a los “linchamientos” en los cuerpos de las noticias, y se observa en ellas el tipo de profundidad en cuanto a la reflexibilidad que propone el diario.



En el artículo “Cuando el miedo es una bola de odio” el epígrafe reza “El cuerpo de David Moreyra, apaleado, en Rosario, una imagen de la brutalidad que dio la vuelta al mundo.”.

En “El mejor contraejemplo de la venganza” podemos identificar una fotografía de archivo: “Estela de Carlotto, de Abuelas de Plaza de Mayo, y Taty Almeida, de Madres Línea Fundadora.”.



4. Consideraciones finales

Luego de realizar el precedente análisis se intentarán delinear algunas consideraciones generales que derivaron del mismo, así como también poner en juego cuestiones que se repiten o difieren en los tres diarios seleccionados. Si bien muchos puntos han sido abordados a medida que se realizó el análisis, intentaremos lograr una suerte de cruce entre los tres apartados anteriores y las reflexiones relevantes que derivaron de ellos.

En primer lugar, podemos decir, como hemos esbozado anteriormente, que es sumamente ingenuo o inverosímil pensar los discursos noticiosos en general, y los analizados en particular, como objetivos. Esto tiene que ver con una de las bases teóricas en las cuales se apoya la presente tesina: “toda producción de sentido es social (es decir, todo proceso significativo descansa sobre condiciones sociales de producción) y todo fenómeno social es, en una de sus dimensiones constitutivas, un proceso de producción de sentido” (Verón, 1993, p. 128). Lo que podemos explorar a partir de este trabajo es en qué medida se intenta presentar la información como imparcial. En ese sentido podemos considerar que los diarios Clarín y La Nación intentan hacerlo de modo neutral, pretendiendo opacar a simple vista cuestiones que refieren a la subjetividad del enunciador y la posición ideológica de cada diario. Sin embargo, resaltamos el “intento”, ya que al inmiscuirnos en el análisis de las noticias podemos evidenciar claramente la posición que toma el diario con respecto a los hechos, a partir de las construcciones que utiliza para describir a los actores involucrados, los sucesos violentos, el contexto, y por supuesto al elegir resaltar determinados aspectos y dejar otros en la sombra. Por otro lado Página 12 asume su enfoque de manera mucho más explícita y sin miramientos. Podríamos decir, retomando a Escudero Chauvel (1997) que los dos primeros periódicos se proponen como enunciadores despersonalizados, por más que ese cometido sea claramente truncado por las marcas del enunciador presentes en la superficie del discurso. En ese sentido tanto Clarín y La Nación configuran su contrato de lectura en base al suministro de una supuesta “verdad” de la cual son poseedores y que transmiten al lector a través de los artículos.

Con respecto al tratamiento que se le da a los “linchamientos” el diario Clarín utiliza este concepto de forma reiterada en todos los artículos, presentándolo no como una problemática de violencia estructural o exclusión, sino como una consecuencia casi inevitable de la falta de seguridad y el descontento de la población. Por su parte, La Nación también utiliza en gran número este término y lo acompaña en muchas ocasiones por el concepto de “justicia por mano propia”, el cual nos habla a las claras del enfoque que toma con respecto a los “linchamientos”: se exponen los mismos

como una acción necesaria por parte de la población para suplir la falta de justicia. Por otro lado, Página 12 es condenatorio al referirse a los “linchamientos”, el término se pone en discusión en repetidas ocasiones. Los modos de producir sentido sobre estos sucesos están anclados fuertemente en la concepción de estos como una problemática social compleja e inserta en un paradigma que se corresponde con la defensa de los derechos humanos, en sintonía con la propia historia del diario. Para caracterizarlos se habla de expresiones de odio, de hechos de violencia, y de ataques colectivos y virulentos. Incluso se problematiza sobre la cobertura que se hace en los medios de estos sucesos, se discute la frase “justicia por mano propia” y los modos en que los referentes políticos se posicionan al respecto. Asimismo, no se realiza un especial hincapié en los hechos que precedieron a los “linchamientos” sino a los ataques en sí mismos, mientras que en Clarín y La Nación se expone con detalles y exhaustivamente los supuestos delitos que generaron el posterior “linchamiento”, ocupando gran parte del artículo, cosa que no hace más que legitimar el accionar violento al intentar dar una explicación lógica y aclaratoria sobre los ataques.

Otro de los ejes a explorar fueron las concepciones de los “linchados” y “linchadores”, intentando de esa manera identificar construcciones estereotipadas de los actores involucrados. Cabe destacar que también nos referimos a éstos entre comillas, ya que la elección de la denominación define los modos en los que se construye su significación. Comenzaremos por los “linchadores”: tanto en el diario Clarín como en La Nación se los caracteriza como víctimas, incluso se los nombra en más de una ocasión como tales. En ambos diarios se los presenta como ciudadanos honrados que recurren a una última instancia por no tener la protección necesaria del Estado ante la inseguridad, incluso podemos detectar cierto componente heroico en la descripción de los “linchadores”. La utilización del apelativo “vecinos” en la mayoría de las noticias intenta dar la sensación de proximidad, de referentes locales y trabajadores respetables que simplemente responden a un ataque a su integridad física. No podemos encontrar grandes diferencias en las construcciones que hacen estos dos diarios con respecto a este actor, es decir, ambos configuran su discurso de un modo similar con respecto a los “linchadores”. Lo que no se aborda en ellos es la condición de victimarios, tampoco de autores de un delito, que en muchos casos llevó a la muerte de los “linchados”, incluso en ningún momento, ni siquiera al abordar el caso de David Moreira, el cual resonó en los medios de todo el país, se habla de homicidas o asesinos. De alguna manera el discurso de estos medios justifica e intenta dar una imagen de víctima a personas que cometieron graves delitos como lesiones u homicidios (en muchos casos agravados), lo cual reproduce el efecto de violencia.

Página 12 construye la figura del “linchador” desde una perspectiva distinta. Si bien en las primeras noticias se incurre en la utilización de la palabra “vecinos”, el diario se posiciona direccionalmente opuesto en cuanto a la construcción simbólica de los “linchadores”. Lejos de intentar justificar el accionar de este actor se los describe como “personas violentas” o “atacantes”. Mayoritariamente no se explicita una descripción explícita de los mismos, sino que se aborda el “linchamiento” en sí mismo en tanto homicidio agravado o lesiones, de esa manera se condena cualquier tipo de discurso que los justifique a partir de exposiciones de referentes jurídicos y sociales con respecto a la imposibilidad de la “legítima defensa”, entre otros ejes. Es inmerso en esa concepción del “linchamiento” que el diario construye a su vez la figura del “linchador” como violento, delincuente u homicida.

En cuanto a la caracterización del “linchado” podemos encontrar algunas discrepancias entre las coberturas propuestas por Clarín y La Nación. En el primer caso se utilizan repetidamente los apelativos “motochorro” y “ladrón”. Podríamos decir que estas son las únicas características que se aportan sobre los “linchados”, además de sus condiciones de jóvenes, pobres y la descripción de los hechos que los “involucraron” en el “linchamiento”. Hacemos hincapié en esto porque en la descripción de los sucesos se presenta la figura del “linchado” como alguien que sabía perfectamente lo que estaba haciendo y que de alguna manera buscó que lo lincharan. Las únicas voces que se tienen en cuenta para describirlos más allá de su supuesto accionar delictivo son la de los familiares, quienes los destacan como trabajadores, buenos chicos, solidarios, casi excusándose por la muerte de sus hijos o familiares. Pareciera que para Clarín si un joven es trabajador, inocente, o lo confundieron con un delincuente no se merece la pena de muerte, mientras que por lo contrario, si así lo fuera, cobra sentido legítimo su asesinato en masa. En esa dirección se puede observar una fuerte estigmatización por parte de Clarín: siempre el “linchado” es delincuente, pobre, joven, motochorro, etc, y “se lo buscó”. En ningún momento se advierte ni siquiera al pasar la complejidad de un problema tan grave como puede ser la exclusión o la falta de oportunidades, o al menos el simple interrogante sobre el porqué un chico sale a robar.

La Nación sigue este lineamiento, pero de manera mucho más suavizada, se advierte en más de una noticia la palabra “asesinado”, cosa que en Clarín no sucede. Además, en muy contadas ocasiones se describe a este actor como “sospechoso”, algo que en Clarín está ausente, ya que explícitamente el “linchado” es siempre delincuente, y, por tanto, “linchable”.

Situado en las antípodas, Página 12 describe a los “linchados” mayormente como “jóvenes” o “presuntos ladrones”. No se presenta a los mismos como culpables

sino como víctimas de una situación estructural profundamente exclusiva e invisibilizados por las instituciones y los medios. Además, se problematiza sobre el rol de los medios en la estigmatización de estos jóvenes y se advierten cuestiones sobre la vida de ellos que no tienen que ver con su supuesta condición de delincuentes.

Sin intentar generar una conclusión final, algo nunca posible debido a lo versátil, dinámico e infinito de los procesos de significación, intentaremos llegar a algunas reflexiones que presupongan nuevos puntos a discutir. Al fin y al cabo, es en la puesta en debate de los discursos hegemónicos o fuertemente instituidos, y en su posterior análisis, que reside nuestra condición de profesionales como posibilitadores de reales transformaciones.

Luego de la realización del presente análisis podemos decir que tanto los diarios Clarín y La Nación construyen, fortifican y reproducen discursos tendientes a la justificación de acciones de violencia colectiva. Lejos de utilizar su potencial para generar disparadores reflexivos en cuanto a la fuerte problemática de los “linchamientos” y su marco, a nuestro entender más estructural, que reside en la posibilidad de inclusión y abordaje integral de la violencia social, se recae en la incitación a la discriminación y a la violencia, así como también en la estigmatización de la pobreza, intentando exculpar intentos de asesinato dependiendo de quién sea el atacante y el atacado. Por otro lado, Página 12, si bien incurre en algunas construcciones estigmatizantes aisladas, produce un discurso que invita a la reflexión de las particularidades específicas de un problema tan profundo como lo son los “linchamientos”.

Uno de los interrogantes que dispara la presente tesina consiste en indagar los modos en los que se presentan actualmente a nivel mediático los casos de violencia, tanto colectiva y “espontánea” como institucional, y en qué medida los conceptos empleados reproducen construcciones simbólicas que hagan énfasis en una real transformación en cuanto al respeto y la defensa de los derechos propios, y, sobre todo, de los de los demás.

5. Bibliografía

- Adelstein, A. (1996). Enunciación y crónica periodística. Buenos Aires: Ars.
- Amadeo, B. y Aruguete, N. (2012). Encuadrando el delito: pánico moral en los periódicos Argentinos. *América Latina Hoy*, (62), pp.1-177.
- Baquero, R. (2015). Discursos sobre 'linchamientos': entre el repudio y la legitimación de la violencia homicida. Ponencia presentada en las XI Jornadas de Sociología. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Benveniste, E. (1977). Problemas de lingüística general. México D.F.: Paidós.
- Calzado, M. y Van Den Dooren S. (2009) ¿Leyes Blumberg? Reclamos sociales de seguridad y reformas penales. *Revista Delito y Sociedad*, (27), 97-113.
- Caravaca, E. (2014): De qué hablamos cuando hablamos de linchamientos. Una sociología de la actualidad. *Question*, (42), 29-41.
- Castillo Claudett, E. (2000). La justicia en los tiempos de la ira: linchamientos populares urbanos
- Charaudeau, P. (2003). El discurso de la información. La construcción del espejo social. Barcelona: Gedisa.
- Cirulli, A. (2016). Inseguridad, furia y violencia: Una reflexión sobre la construcción mediática de los linchamientos. Buenos Aires, Argentina: Extraído de ponencia en las Jornadas de Estudios de América Latina y el Caribe en la UBA con apoyo del CLACSO.
- Escudero Chauvel, L. (1996). Malvinas: el gran relato. Barcelona: Gedisa.
- Escudero Chauvel, L. (1997). ¿Quién es el autor de las noticias? Acerca del contrato mediático de la información. *Revista Sociedad*, (11).
- Focás, B. (2013). Inseguridad: En busca del rol de los medios de comunicación. *La Trama de la Comunicación*, (17), 163-174.
- Fuentes Díaz, A. y Binford, L. (2001). Linchamientos en México: una respuesta a Carlos M. Vilas. *Bajo el Volcán*, (3), 143-154.
- Gamallo, G. (2012). Crimen, castigo y violencia colectiva: los linchamientos en México en el siglo XXI [Tesis de Maestría]. México: FLACSO. González, I., Ladeuix, L., Iván, F. y Ferreyra, G., (2011). Acciones colectivas de violencia punitiva en Argentina reciente. *Bajo el volcán*, vol.10, número 16, 165-193.

Hunt, A. (1997), "'Moral Panic' and Moral Language in the Media", *The British Journal of Sociology*, (48), 629-648.

Kerbrat Orecchioni, C. (1986). *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*. Buenos Aires: Edicial.

Kessler, G. (2011). La extensión del sentimiento de inseguridad en América Latina: relatos, acciones y políticas en el caso Argentino. *Revista de Sociología e Política*, 19 (40), 83-97.

Manchado, M. and Morresi, Z. (2017). De víctimas a victimarios. Sobre la racionalidad mediática-penal. *La Trama de la Comunicación*, (21), 45-63.

Martini, S. (2007) *La prensa gráfica argentina: reflexiones sobre la calidad periodística, la información "socialmente necesaria" y la participación ciudadana en las agendas sobre el delito en Periodismo de calidad: debates y desafíos*, Congreso organizado por el Foro del Periodismo Argentino (FOPEA), Buenos Aires: La Crujía.

Parrat, S. (2008). *Géneros periodísticos en prensa*. Quito: Intiyán.

Raimondo Anselmino, N., Reviglio, M. and Echeopar, C. (2018). #RosarioSangra en la prensa: análisis de la puesta en discurso de movilizaciones ciudadanas. *Revista Chilena de Semiótica*, (8), pp.25-47.

Saussure, F. (1945). *Curso de lingüística general*. Buenos Aires: Losada.

Sigal, S., Verón, E. (2008): *Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*. Buenos Aires: Eudeba.

Steimberg, O. y Traversa, O. (1997). *Por donde el ojo llega al diario: el estilo de primera página. Estilo de época y comunicación mediática*. Buenos Aires: Atuel.

Tonkonoff, Sergio (2007a) "Tres movimientos para explicar por qué los Pibes Chorros visten ropas deportivas". AAVV, *La Sociología AHORA*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Verón, E. (1997). *Espacios públicos en imágenes*. Barcelona: Gedisa,

Verón, E. (1983). *Construir el acontecimiento. Los medios de comunicación masiva y el accidente en la central nuclear de Three Mile Island*. Buenos Aires: Gedisa.

Verón, E. (1985). *El análisis del "Contrato de Lectura". Un nuevo método para los estudios de posicionamiento de los soportes de los media. Les Medias: Experiences, recherches actuelles, applications*. París: IREP. Traducción al español.

Verón, E. (1993). *La semiosis social*, Barcelona: Gedisa.

Verón, E. (2004). Fragmentos de un tejido. Barcelona, Gedisa.

Vilas, C. (2001). (In) justicia por mano propia: linchamientos en el México contemporáneo. *Revista Mexicana de Sociología*, (1), 131-159.

Vivaldi, G. (2008). *Curso de Redacción: Teoría y práctica, desde la composición al estilo*. Madrid: Paraninfo.

6. Anexo

Cuadro análisis del diario Clarín

Fecha	Título	Caso/Tema abordado	Sección	Categoría	Caracterización del "linchado/s"	Caracterización del "linchador/es"	Caracterización del "linchamiento"
27/3/2014	En Rosario, vecinos mataron a golpes a un motochorro	David Moreira.	Policiales.	Cobertura de "linchamiento"	Motochorro. Ladrón.	Vecinos. Enardecidos.	"Paliza" se utiliza 2 veces. "Paliza feroz". "Típico caso de justicia po mano propia".
28/3/2014	"No sé cómo pudieron tener corazón para hacer eso"	David Moreira.	Policiales.	Posterior.	Joven linchado.	Vecinos.	Justicia por mano propia
30/3/2014	Rosario: 4 casos en una semana	David Moreira/Rosario Zona Oeste-21 años/Rosario Zona Norte.	Policiales.	Periodicidad. Sucesión de "linchamientos".	Joven asesinado. Motochorros. Ladrones.	Vecinos. La gente.	Linchamiento. cuatro intentos de justicia por mano propia
30/3/2014	Vecinos atrapan a un motochorro en Palermo e intentan lincharlo	Joven en Palermo.	Policiales.	Cobertura de "linchamiento".	Motochorro.	Vecinos.	Linchamiento. Golpiza.
1/4/2014	Ya van siete linchamientos a ladrones en nueve días	David Moreira/ 3 casos más en Rosario/Santa Fe capital/Sábado en Palermo/ General Roca, Río Negro (domingo).	Policiales.	Periodicidad. Sucesión de "linchamientos".	Ladrones. Asaltante.	Vecinos.	Paliza. Grupo polpeó violentamente a un ladrón.
1/4/2014	Los agredieron brutalmente al confundirlos con asaltantes	Rosario: Oscar Bonaldi y Leonardo Medina ("confusión").	Policiales.	Cobertura de "linchamiento".	Jóven. Los jóvenes.	Vecinos. Grupo de personas decididas a hacer justicia por mano propia. Agresores.	Justicia por mano propia.
2/4/2014	Hubo otros cinco casos de palizas de vecinos a ladrones	En los últimos 10 días se dieron 12 episodios. Suman los casos de: Córdoba capital/Córdoba capital/un quinto en Rosario/ Guaymallén (jueves pasado)/ Barrio Santa Justina, La Rioja.	Tapa: Tema del día.	Periodicidad. Sucesión de "linchamientos".	Ladrones. Motochorro.	Vecinos.	Palizas. Ataque a golpes.Mataron a patadas. Ataques en masa de vecinos a ladrones. Linchamientos.
2/4/2014	Buscan identificar a los vecinos que mataron a un motochorro	David Moreira.	Tapa: Tema del día.	Posterior.	Motochorro. Ladrón.	Vecinos.	Mataron.

2/4/2014	"Lo atrapé y lo protegí... si le seguían pegando lo mataban"	Joven en Palermo.	Tapa: Tema del día.	Cobertura de "linchamiento"	Ladrón.	Vecinos.	Paliza. Intento de linchamiento.
3/4/2014	Intentaron linchar a un ladrón que baleó a un policía y a su hijo de 10 años	LaFerrere.	Policiales.	Cobertura de "linchamiento"	Ladrón.	Vecinos.	Intento de linchamiento.
3/4/2014	Le robó un reloj a una turista y los vecinos quisieron agredirlo	Palermo, robo a turista.	Policiales.	Cobertura de "linchamiento"	Asaltante. Ladrón.	Vecinos.	Quisieron agredirlo, quisieron lincharlo.
3/4/2014	Catamarca: lo mandan al hospital	Catamarca.	Policiales.	Cobertura de "linchamiento"	Ladrón.	Vecinos.	Golpiza. Paliza.
4/4/2014	Se entregó el cómplice del chico que fue linchado en Rosario	David Moreira.	Tema del día.	Posterior.	Linchado.	Vecinos.	Lo mataron a golpes. "después de que lincharan a su amigo". No hay imputaciones contra él en la causa que investiga la golpiza de los vecinos contra Moreira.
4/4/2014	El ladrón detenido por vecinos en Palermo sólo estuvo preso 11 horas	Palermo, robo a turista.	Tema del día.	Posterior.	Ladrón.	Vecinos.	Detenido por vecinos. Evitó que los vecinos lo lincharan.
6/6/2014	Crecen los casos de víctimas que enfrentan a los ladrones	General. 21 episodios desde Navidad.	Policiales.	Periodicidad. Sucesión de "linchamientos". Voz de referentes	Ladrones.	Víctimas.	Mataron al delincuente, intentos de linchamiento. agresiones masivas a ladrones y hasta un linchamiento mortal. asesinato a golpes y patadas. intentaron frenar al ladrón sin importar las consecuencias, entre las cuales obviamente está la de matar o morir. linchamiento en Rosario. Hartazgo. Instinto de supervivencia. Legítima defensa. Justicia por mano propia. O reacción desmedida. Las múltiples interpretaciones proliferaron en estos días.
9/4/2014	Vecinos atrapan y le pegan a un ladrón en pleno Recoleta	Recoleta.	Policiales.	Cobertura de "linchamiento"	Ladrón. Motochorros.	Vecinos.	Atrapan y le pegan. Lo rodearon y le dieron una paliza. que salieron en ayuda. Golpiza.
9/4/2014	Córdoba: liberan a un motochorro que había sido detenido por la gente	Córdoba.	Policiales.	Posterior.	Motochorro.	Vecinos.	Lo retuvieron a las trompadas.

Cuadro análisis del diario La Nación

Fecha	Título	Caso/Tema abordado	Sección	Categoría	Caracterización del "linchado/s"	Caracterización del "linchador/es"	Caracterización del "linchamiento"
29/3/2014	Nueva paliza de vecinos de Rosario a un ladrón que intentó asaltar a dos mujeres	Zona Norte (Rosario).	Seguridad.	Cobertura de "linchamiento"	Asaltantes. Ladrones. Jóvenes.	Vecinos. Grupo de vecinos.	Paliza (2 veces). Brotes violentos de vecinos que ante un hecho de inseguridad decidieron ejercer "justicia por mano propia". asesinado a patadas en la cabzaluego de que, supuestamente, intentara robar...
1/4/2014	Alarma y polémica por los linchamientos	David Moreira. Maximiliano Fernández. Episodios en Rosario Capital, La Rioja y Río Negro.	Seguridad.	Periodicidad. Sucesión de "linchamientos".	Joven asesinado (Moreira). Se recalca que no tenía antecedentes.	Vecinos.	Linchamiento. Justicia por mano propia ante el delito. Brutal paliza. Asesinato.
1/4/2014	Un ladrón, internado después de recibir una paliza en Palermo	Palermo.	Seguridad	Cobertura de "linchamiento"	Ladrón. Punguista. Delincuente.	Vecinos. Autores de la paliza.	Paliza. Ataque con saña.
2/4/2014	La guerra y la paz, en carteles	General.	Seguridad	Posterior.	No se explicita.	Vecinos.	Linchamientos.
2/4/2014	Otros tres casos de justicia por mano propia	Nuevos hechos en las provincias de Córdoba, La Rioja y Santa Fe.	Seguridad	Periodicidad. Sucesión de "linchamientos".	Joven asesinado (Moreira). Delincuente. el joven ladrón (Palermo).	Vecinos.	Caso de justicia por mano propia. Episodio de justicia por mano propia. Golpearon con dureza. Feroz paliza. Paliza.
3/4/2014	Aumentan los casos de ladrones detenidos por vecinos	Palermo, turista. Villa General Mitre. Laferrere.	Seguridad.	Periodicidad. Sucesión de "linchamientos".	Ladrones. Motochorro. Delincuentes. Asaltantes. Maleantes.	Vecinos. Quienes advirtieron el delito. Víctima (del robo, Villa Gral Mitre: "y la víctima se levantó y pidió auxilio a los gritos, al tiempo que comenzó a correrlos junto con un par de vecinos que vieron la situación y un policía federal que pasaba por ahí y se bajó de un taxi". "Hijo de puta, de tu cara no me olvidé, me entendiste. Te mataría", dijo exaltada la joven víctima al verde cerca al ladrón, que ya había sido esposado e introducido en un patrullero de la comisaría....	"Detenido". intento de una paliza al asaltante. reacciones populares contra delincuentes. Golpeados. Incidentes. Linchamientos. Vecinos ayudaron ayer a detener a un ladrón.

4/4/2014	Absolvieron a todos los acusados por un linchamiento	Lucas Navarro, La Plata, 2010.	Seguridad.	Posterior.	Menor de 15 años (único caso en el que no se describe a la víctima del linchamiento en tanto ladrón únicamente).	Acusados. Turba de vecinos. Lincharon. Vecinos.	Mató a golpes.
7/4/2014	Para los jueces, los linchamientos siempre son delito	General.	Política.	Posterior.			Linchamiento. Delito.
8/4/2014	Le dieron una paliza al sospechoso de un crimen	Misiones.	Seguridad.	Cobertura de "linchamiento"	Sospechoso de un crimen.	Medio centenar de vecinos.	Paliza. Intentaron linchar. Agredieron salvajemente al joven.
8/4/2014	Los Pinos quiere olvidar un linchamiento	Los Pinos.	Seguridad.	Posterior.	Asaltante.	Vecinos.	Linchamiento. Muerto a golpes. Paliza mortal. Brutal golpiza. Casos de justicia por mano propia.

Cuadro análisis del diario Página 12

Fecha	Título	Caso/Tema abordado	Sección	Tipo	Caracterización del "linchado/s"	Caracterización del "linchador/es"	Caracterización del "linchamiento"
27/3/2014	Linchado por vecinos	David Moreira	Sociedad	Cobertura de "linchamiento"	Joven. Muchacho. Joven fallecido.	Vecinos.	Golpiza. Atacado a golpes. Atacantes. brutalmente golpeado.
1/4/2014	Cuando el miedo es una bola de odio	General Roca. Rosario. La Rioja. Bonaldi y Medina.	El País	Cobertura de "linchamiento"	Atacados. Jóvenes.	Grupos de vecinos.	Linchamientos (se aclara que no fueron intentos). Estallidos de odio y de miedo incontinente. Saturado a golpes. Horda salvaje.
2/4/2014	Para parar la violencia	General.	El País	Posterior.	Joven David Moreyra.	"la gente".	Linchamientos. Asesinado a patadas. Ataques colectivos y virulentos a personas sospechadas de haber robado.
2/4/2014	Un debate que ni debería haber comenzado	General. Distintas voces sobre la problemática.	El País	Cobertura de "linchamiento"	(No se explicita la descripciones de los actores sino de la problemática y los discursos justificatorios que circularon al respecto).		LA MAL LLAMADA "JUSTICIA" POR MANO PROPIA. Linchamientos.
3/4/2014	El mejor contraejemplo de la venganza	General. Dichos de Cristina.	El País	Posterior.	Se advierte "sobre el rol de los grandes medios en la estigmatización de los jóvenes pobres".	(No se nombra explícitamente a los "linchadores", se contraponen la lucha por los DDHH y el intento de 'matar' ante la afección de la integridad física, social, y emocional de la/s persona/s).	Linchamientos.
3/4/2014	Llamar los hechos por su nombre	General.	Sociedad	Posterior.	Presuntos ladrones	(No se precisa la caracterización pero se advierte implícitamente al configurar los "Linchamientos" como asesinatos).	Casos recientes de hordas por qué se está hablando de homicidios agravados, que llevan perpetua.

4/4/2014	Que se cumpla con la ley		Sociedad	Posterior.	(No se advierte caracterización del "linchado").	Supuestos atacantes.	Actos de violencia. Linchamientos.
4/4/2014	El PRO frenó un repudio a los linchamientos	General.	Sociedad	Posterior.	Presuntos delincuentes. Personas acusadas de	Personas violentas.	Linchamientos. Hechos de violencia.
5/4/2014	El buen nombre de David Moreira	David Moreira	Contratapa	Posterior.	Víctimas que nunca son visualizadas como tales, ni por las instituciones ni por los medios.	Asesinado a patadas.	Turba. Linchamiento.
6/4/2014	La violencia en cámara	General.	El País	Posterior.	Presuntos delincuentes. Personas acusadas de cometer delitos. Presuntos	Asesinato. Casos de agresión.	"linchamientos". muerte a golpes.
10/4/2014	Linchamientos	General.	Psicología.	Posterior.	No se nombra explícitamente a los actores involucrados, sino que se analiza el modo las políticas punitivas reaccionarias operan más como causantes que como correctoras.		

Artículos completos